

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado David Tapia Bravo

Año II Primer Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 32

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 2
ORDEN DEL DÍA	Pág. 2
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	Pág. 3
INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del poder ejecutivo estatal, para prorrogar el plazo del título de concesión para construir, explotar y conservar el viaducto la Venta-Punta Diamante a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. quien lo ejerce a través de su empresa filial "Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V." solicitando la dispensa de su tramite legislativo	Pág. 04
- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero	Pág. 14
- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo mayo-agosto del ejercicio fiscal 2003	Pág. 16

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Porfiria Sandoval Arroyo, por el que se exhorta a las autoridades competentes para evitar el ambulante de los semovientes

Pág. 30

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alfredo Jerónimo Cristino, por el que este Honorable Congreso solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación Información respecto del estado procesal que guarda el medio de impugnación o recurso legal, derivado de la controversia constitucional número 4/2003

Pág. 31

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Gloria María Sierra López, por el que este Honorable Congreso formula un atento y respetuoso exhorto a los titulares de los ayuntamientos del estado, a los titulares de los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado, para que se ajusten a los supuestos previstos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, respectivamente

Pág. 32

INTERVENCIONES

- Del diputado Arturo Martínez Pérez, exhortando al presidente municipal de la ciudad y puerto de Acapulco para que intervenga para desbloquear la avenida Vicente Guerrero, de la ciudad y puerto de Acapulco por que afecta a los vecinos del lugar

Pág. 36

- **Del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, en relación al aniversario luctuoso de Ignacio Manuel Altamirano** Pág. 37

INFORME

- **Lectura del informe de las actividades realizadas por la Quincuagésima Séptima Legislatura, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2003 al 15 de febrero del 2004, a cargo del diputado David Tapia Bravo, en su calidad de presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero** Pág. 39

CLAUSURAS Y CITATORIO Pág. 42

Presidencia del diputado David Tapia Bravo

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Enrique Luis Ramírez García, pasar lista de asistencia.

El secretario Enrique Luis Ramírez García:

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildfonso, Lobato Ramírez René, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 42 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Gracias compañero secretario.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Carlos Sánchez Barrios y para llegar tarde los ciudadanos diputados Reyes Betancourt Linares, Marco Antonio López García y Virginia Navarro Ávila.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputados y diputadas se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 17 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, dar lectura al mismo.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Viernes 13 de febrero de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 12 de febrero del 2004.

Segunda.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del poder ejecutivo estatal para prorrogar el plazo del titulo de concesión para construir, explotar y conservar el viaducto la Venta-Punta Diamante a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. quien lo ejerce a través de su empresa filial "Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V." solicitando la dispensa de su tramite legislativo.

b) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero.

c) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo mayo-agosto del ejercicio fiscal 2003.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Porfiria Sandoval Arroyo, por el que se exhorta a las autoridades competentes para evitar el ambulante de los semovientes. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alfredo Jerónimo Cristino, por el que este Honorable Congreso solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación Información respecto del estado procesal que guarda el medio de impugnación o recurso legal, derivado de la controversia constitucional número 4/2003. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Gloria María Sierra López, por el que este Honorable Congreso formula un atento y respetuoso exhorto a los titulares de los ayuntamientos del estado, a los titulares de los organismos públicos descentralizados del gobierno del Estado, para que se ajusten a los supuestos previstos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, respectivamente. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Intervenciones

a) Del diputado Arturo Martínez Pérez, exhortando al presidente municipal de la ciudad y puerto de Acapulco para que intervenga para desbloquear la avenida Vicente Guerrero, de la ciudad y puerto de Acapulco por que afecta a los vecinos del lugar

b) Del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, en relación al aniversario luctuoso de Ignacio Manuel Altamirano.

Cuarto.- Informe:

A) Lectura del informe de las actividades realizadas por la Quincuagésima Séptima Legislatura, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2003 al 15 de febrero del 2004, a cargo del diputado David

Tapia Bravo, en su calidad de presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

Quinto.- Clausura del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Sexto.- Clausuras

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 13 de febrero de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 12 de febrero de 2004, signado bajo el inciso "a".

Por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, el día jueves 12 de febrero de 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión celebrada por el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día jueves 12 de febrero de 2004.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Enrique Luis Ramírez García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal para prorrogar el plazo de título de concesión para construir, explotar y conservar el viaducto La Venta-Punta Diamante, a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. quien lo ejerce a través de su empresa filial Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V., signado bajo el inciso "a".

El secretario Enrique Luis Ramírez García:

Ciudadano diputado David Tapia Bravo, Presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Por medio de este conducto y con fundamento en lo estipulado en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos comunicarles que solicitamos la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal para prorrogar el plazo de título de concesión para construir, explotar y conservar el viaducto La Venta-Punta Diamante, por un periodo máximo de 20 años, a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. quien lo ejerce a través de su empresa filial Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V.

Esto con la finalidad de avanzar en su trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Juan José Castro Justo, presidente de la Comisión de Gobierno.- Diputado Gustavo Miranda González, presidente de la Comisión de Hacienda.- Diputado Mariano Dimayuga Terrazas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal para prorrogar el plazo de título de concesión para construir, explotar y conservar el Viaducto La Venta-Punta Diamante, a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. quien lo ejerce a través de su empresa filial Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V., los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal para prorrogar el plazo de título de concesión para construir, explotar y conservar el viaducto La Venta-Punta Diamante, a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. quien lo ejerce a través de su empresa filial Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Con el permiso de la Mesa.

Estimados compañeros, compañeras diputadas.

En mi carácter de secretario de la Comisión de Hacienda y en términos de lo dispuesto por la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Hacienda, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal para prorrogar el plazo del título de concesión para construir, explotar y conservar el viaducto La Venta-Punta Diamante, por un periodo máximo de 20 años, a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. quien lo ejerce a través de su empresa filial Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V., bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso, mediante oficio número 002628, signado por el secretario general de Gobierno, mayor Luis León Aponte, de fecha 4 de diciembre de 2003, la iniciativa de decreto por el que se prorroga el plazo del título de concesión para construir, explotar y conservar el viaducto La Venta-Punta Diamante, a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. quien lo ejerce a través de su empresa filial Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V.

Que el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre del año 2003, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/686/2003, asignado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en el artículo 86, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que en la condición cuarta, tercer párrafo del mencionado título de concesión, se estableció que en caso de que el tránsito resultase inferior al llevarse a cabo la operación del Viaducto la concesionaria tendrá el derecho a solicitar una prórroga de la concesión que a juicio del gobierno proceda para obtener la total recuperación de la inversión efectuada.

Para tal efecto tendrá la concesionaria que presentar los estudios correspondientes con anticipación a la fecha de vencimiento de la concesión, en caso contrario, el gobierno podrá convenir con la concesionaria la terminación anticipada de la concesión. En este caso el título de concesión garantizó un aforo vehicular que no se cumplió conforme a lo pactado entre la autoridad estatal y la empresa, en razón de ello se afectó el cumplimiento de los compromisos financieros contraídos para la realización del proyecto, resultando inviable la recuperación de la inversión en los plazos originalmente planteados.

También señala la empresa que a la fecha el aforo vehicular que presenta el viaducto alcanza un tránsito promedio anual de 1,423 vehículos que se compara en forma muy desfavorable con los 6,632 vehículos que garantiza el título de concesión, es decir, el 71 por ciento menor a los originalmente programados por cuanto se refiere a los ingresos de peaje, el viaducto solo ha registrado el 12.9 por ciento del ingreso resultante del aforo garantizado.

Por ello, con fecha 8 de abril del año pasado, la empresa Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V. presentó solicitud de una prórroga del plazo original de la concesión para obtener una ampliación por otros 20 años para un total de 40, argumentando entre otras razones que la pérdida de aforo por causas ajenas a la concesionaria y la falta de aplicación a las tarifas contractuales han ocasionado una pérdida de ingresos, coadyuvando al deterioro financiero del proyecto, presentando los estudios que estimó necesarios para su solicitud.

Además, de acuerdo a la ley que establece las bases para el régimen de permiso, licencias y concesiones para la prestación de servicios públicos y la explotación y aprovechamiento de bienes de dominio del estado y de los ayuntamientos, en su artículo 37 dispone que si la naturaleza del servicio público a prestarse requiere de un término mayor a 20 años, el Estado pondrá a consideración del Congreso local los elementos procedentes para su aprobación, detallando entre otros aspectos la reinversión que pretenda hacer el concesionario para el mejoramiento de las instalaciones o del servicio público prestado.

Es por tales motivos que se autoriza al Ejecutivo estatal para que prorrogue a 20 años y además podrá dar por terminada anticipadamente la vigencia de la concesión antes de concluir el plazo original de 20 años o durante la vigencia del plazo ampliado de 20 años si realizados los estudios correspondientes se acredita que con los ingresos directos o indirectos obtenidos por la

concesionaria Grupo Mexicano de Desarrollo S.A. es decir, los que reciba por la prestación de los servicios materia del título de concesión o bien de los ingresos que obtenga por cualquier otro medio de financiamiento ha recuperado la inversión, esto estipulado en el artículo cuarto del dictamen y proyecto de decreto.

Por su parte, la concesionaria se compromete:

Primero.- A establecer un programa de descuentos para usuarios locales residentes, en el cual se pagará una tercera parte del costo de la tarifa vigente y beneficiará a todos los habitantes del municipio de Acapulco de Juárez que utilicen esta vía de comunicación de manera frecuente y el mecanismo para operar el programa de descuento para usuarios locales residentes deberá entrar en vigor un mes después de la fecha de aprobación del presente decreto y tendrá vigencia durante todo el lapso de duración de la concesión y su prórroga.

Segundo.- Al realizar las obras complementarias pendientes de ejecutar de acuerdo con el título de concesión, mismos que se establecen en la minuta de trabajo del organismo público descentralizado, Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, con fecha 10 de febrero del año en curso.

Amigos, esta es la razón por la cual consideramos procedente aprobar dicho dictamen y proyecto de decreto, a fin de apoyar a empresas y dar buenas señales a empresas que producen y que generan riqueza y que invierten en Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño el diputado Mariano Dimayuga Terrazas, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

Para hechos, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Mariano Dimayuga Terrazas.

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Vengo ante esta Tribuna, para hacer unos comentarios y unas precisiones e informar porque Mariano Dimayuga, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Congreso firmó este decreto.

Quiero empezar haciendo una referencia, el gobierno del Estado, el ejecutivo del Estado en fecha 7 de febrero del 2004. En todos los medios de comunicación impresos hizo esta publicación, ¿que dice esta publicación?, el gobierno del Estado reitera una vez más que refrenda su total respeto al trabajo y acuerdos que tome el Poder Legislativo en uso de su facultad parlamentaria, dentro del principio de la división de poderes que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el titular del Poder Ejecutivo en uso de sus facultades constitucionales, propone y envía iniciativas reformas y adiciones que se deben hacer a la constitución local y demás leyes que de ella emanen, sin embargo es el Congreso del Estado quien de considerarlo, aprueba, modifica o rechaza dichas propuestas a lo cual el jefe del ejecutivo siempre ha antepuesto el dialogo en la búsqueda de acuerdos y consensos ratificando así el pleno y absoluto respeto a los poderes legítimamente constituidos dentro del marco de respeto que prevalece y debe prevalecer siempre por el bien del pueblo de Guerrero.

Compañeros diputados, el día de ayer elaboramos ese proyecto de decreto, que nuestro ejecutivo del Estado pidió prórroga en la concesión de la explotación del Viaducto La Venta - Punta Diamante, quiero decirles que con toda responsabilidad este trabajo en lo que corresponde a la Comisión de desarrollo Urbano y Obras Públicas, lo empezamos a tratar, hicimos visitas, de lo cual agradezco a mi compañero David Tapia Bravo, el que me haya acompañado en estos recorridos, porque teníamos que tener la certeza, de que lo que estábamos haciendo era lo mejor para el estado de Guerrero, hicimos análisis de la información que nos mandó el gobierno del Estado, analizamos el título de concesión firmado en aquel entonces en 1991 entre el ejecutivo gobernador del Estado Francisco Ruíz Massieu, y Grupo Mexicano de Desarrollo.

Quiero decirles compañeros diputados que esta empresa que construyó y administra esta ruta de comunicación de 21 kilómetros, de acuerdo a sus estados financieros es una empresa quebrada, es una empresa que necesita recursos, es una empresa que esta habida de financiamiento para reestructurar su deuda u otros compromisos que tenga en otras partes de la república, ¿quien es Grupo Mexicano de desarrollo? Grupo Mexicano de Desarrollo es un holding que maneja 15 subsidiarias y con unas 10 asociadas, sus activos andan por el monto nada despreciable de 8 mil 620 millones de pesos, Grupo Mexicano de Desarrollo esta manejando este tramo de carreteras a través de una de sus subsidiarias, que es Autopistas de Guerrero S.A., quiero decirles compañeras y compañeros que estamos haciendo valer nuestro derecho que tenemos como diputados nos faculta la ley para supervisar las negociaciones que hace el ejecutivo para el bien del estado de Guerrero.

Tenemos información suficiente, tenemos dictámenes técnicos de la Comisión Nacional del Agua, este tramo carretero a los parcelarios, los ejidatarios que están a lo largo de esta vía de comunicación, tenemos dictámenes de despachos serios que nos dieron su opinión sobre los estados financieros de este consorcio, pagados por esta Comisión.

Pero la responsabilidad nos lleva a meditar que no podemos en este Congreso ser factor para obstaculizar las inversiones en el Estado de Guerrero, y en lo personal quiero leerles las propuestas que le hicimos al ejecutivo del estado para poder autorizar esta ampliación a la concesión, dirigido a las Comisiones Unidas de la cual yo formo parte, por este conducto y en lo personal hago mi propuesta para que considere en el dictamen de decreto para ampliar el periodo de concesión sobre la autopista Viaducto Diamante, las siguientes propuestas:

1.- Que en la ampliación de la concesión la empresa concesionaria sea Autopistas de Guerrero S.A. de C.V., y no Grupo Mexicano de Desarrollo, ¿cual es la causa?, la causa principal la experiencia ya demostró que es difícil por los despachos contables que dictaminaron los estados financieros expresar su opinión, debido a la dependencia de Autopistas de Guerrero S.A. de C.V., con las operaciones de Grupo Mexicano de desarrollo y sus demás subsidiarias.

2.- Que se realicen las obras complementarias pendientes, de las cuales se tiene evidencia de su inexistencia que se habían plasmado en el titulo de concesión en 1991, y esas obras que quedaron pendientes fueron la rampa de acceso al puente de Tres

Palos, el puente Tres Palos-Metlapil, Callejones laterales al viaducto, Callejón saca cosecha que se ubicaría perpendicularmente al Viaducto en el puente Tres Palos-Metlapil, Callejón saca cosecha, próximo al puente de La Sabana.

3.- Pavimentación de las carreteras Viaducto Tres Palos, aproximadamente 2 mil metros, pavimentación de la carretera Viaducto La Poza, para comunicar la unidad Luis Donald Colosio, con La Poza, 900 metros.

4.- Que cada año la empresa concesionaria desazolve el Río La Sabana así como alcantarillas para evitar las inundaciones.

5.- Compromiso de la concesionaria de aplicar descuentos pagando una tercera parte del costo de la tarifa vigente en las casetas de cobro de los usuarios locales del municipio de Acapulco, la cual tendrá vigencia en todo el periodo que abarque la concesión y su prorroga.

Quiero decirles compañeros diputados y quiero decirles a mis representados del distrito XVIII, porque esta concesión, esta vía de comunicación, el 70 por ciento cae en el distrito XVIII, que dignamente represento, estas propuestas, yo fui muy claro con el Ejecutivo, si estas propuestas no se cumplen Mariano Dimayuga y la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que honro en presidir y que me acompaña el secretario de la misma el diputado David Tapia, no firmaremos, este decreto.

Oí por ahí, mi compañero que me antecedió, que hay que estar a favor de las inversiones. Miren, los ricos los que tienen el gran capital tienen una forma de presionar y ellos nos dicen que si no les autorizamos dejan de invertir, y nos vienen con el cuento de que no les ha sido negocio esto para ellos, yo quiero decirles compañeros, que esta empresa, Grupo Mexicano de Desarrollo tiene efectivamente mucho tiempo de estar haciendo inversiones en Acapulco, todas las inversiones grandes que hace el gobierno del estado, las esta absorbiendo Grupo Mexicano de Desarrollo.

Tal vez en este negocio no le fue muy bien, pero los negocios así son, se gana y se pierde.

Quiero mencionarles una anécdota, Mariano Dimayuga, es empresario cuando fundé mi primera empresa en 1987, busque la perspectiva de clientes, vi que el Grupo Mexicano de Desarrollo, tenia todas las obras del Gobierno del Estado y fui tras ellos, para hacer negocio, -porque a muchos nos gusta hacer negocio-, -a mi me gusta hacer negocios derechos y

limpios-, pero me lleve la grata sorpresa de que las condiciones de Grupo Mexicano de Desarrollo, era muy leoninas y la experiencia que les estoy contando, la anécdota que les estoy contando es que mi empresa nunca hizo negocio con Grupo Mexicano de Desarrollo, por que no pagan, entonces esto viene a colación compañeros porque vuelvo a lo mismo, los ricos presionan de una forma, chantajejan de una forma, pero no hay que estar dispuestos al chantaje compañeros.

Los pobres tienen otra forma de presionar, presionan por hambre y los ricos presionan porque quieren más.

Con mucha responsabilidad, cumplidas esas propuestas que hice en lo particular con asesoramiento de mis compañeros de la Comisión, firme ese decreto en comisiones unidas.

Y nada más les digo a mis compañeros que siempre debemos estar atentos por el bien de la mayoría del pueblo de Guerrero, no por el bien de unos cuantos que se van a beneficiar, en este caso me doy por satisfecho y le digo a todo el Congreso que demos satisfechos porque hemos logrado algo, no todo lo que quisiéramos para nuestros representados, pero hemos logrado algo y hemos avanzado un poco.

Y por último quiero nada más hacer una recomendación al ejecutivo del Estado, porque esta concesión la está dando el ejecutivo, nosotros como congreso le estamos autorizando al ejecutivo que tome esa acción, una recomendación de la presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas al Ejecutivo.

Que ese convenio lo tiene que reformar, lo tiene que adaptar a las nuevas circunstancias y que no haga el convenio con Grupo Mexicano de Desarrollo, es muy difícil seguirles las pista, que haga el convenio con Autopistas de Guerrero, porque Autopistas de Guerrero es una subsidiaria que está aquí en el Estado, que tiene su domicilio aquí y que es más fácil, es más fácil ponerle condiciones a una empresa de ese tamaño que ponerles las condiciones a un holding como es Grupo Mexicano de Desarrollo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para razonar su voto.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Este dictamen hoy a discusión ha sido el motivo principal por el que una de las sesiones más trascendentes de este periodo de sesiones la del día de ayer donde se aprobó la reforma electoral, haya sido una de las más desfasadas en tiempo, esperemos que haya valido la pena y que se compense el costo político por habernos retrasado más de 6 horas, el motivo ha sido este dictamen.

El punto más relevante de la iniciativa de decreto que remitió el ejecutivo del Estado a esta Soberanía sobre la administración de este tramo carretero de 21 kilómetros que une a la Autopista del Sol con la zona Punta Diamante, denominado Viaducto La Venta-Punta Diamante, es ciertamente el solicitar la autorización de este Congreso para ampliar por 20 años más, los 20 años ya de concesión vigente y autorizada para este tramo carretero.

Estamos hablando pues que si el título de concesión fue otorgado en 1991, fenece el plazo de concesión autorizado en el 2011 y con los 20 años más que se amplía el plazo de concesión nos iríamos hasta el 2031, 40 años de concesión, de 1991 al 2031.

Hay argumentos que se han dado diversos para esta solicitud que remitió el ejecutivo, uno de los argumentos centrales es que el aforo vehicular previsto originalmente, la expectativa del flujo vehicular a la fecha se encuentra en un 71 por ciento por debajo de lo previsto.

Que en 1991 fueron 300 vehículos diarios promedio anual a 1994 se incrementó a 600 unidades y que hoy en el 2004, estamos hablando de alrededor de 1,250 vehículos, ese es el aforo vehicular promedio anual en el 2004.

Cuando la expectativa era de que a la fecha de 2004, el aforo vehicular fuera superior a los 6 mil vehículos, esto es la expectativa planteada en el título de concesión es de 4 mil 500 vehículos diarios con un crecimiento del 4 por ciento anual.

Ese es el argumento central, por el que se hace la solicitud de ampliación de la concesión para recuperar la inversión.

En razón de ello, tenemos que aceptar con sensatez, sentido común que ciertamente es imposible recuperar la inversión durante los primeros 20 años de concesión, esto es al 2011, a pesar de que viene la construcción del estadio de fútbol, a pesar del desarrollo inmobiliario en

auge en toda esta área de Punta Diamante y nos dicen que para recuperar esta inversión, por ello se tienen que ir hasta el 2031, y que no habrá ganancia, será tasa 0, únicamente recuperar la inversión, sabemos que es una opción legal, solicitar la ampliación del plazo, sabemos que esta carretera de 21 kilómetros a prestado un importante servicio a Acapulco, todo el desarrollo de la Zona Punta Diamante, no podríamos concebirla hoy en día sino se contara con este tramo de carretera, sabemos los diputados que es una responsabilidad, debemos de contribuir a arraigar, a alentar, dar facilidades a la inversión, a la inversión que genere empleos, a la inversión que trae consigo desarrollo, necesitamos atraer y arraigar a los inversionistas en Guerrero.

Si todo ello lo comprendimos desde un principio, pero y ¿qué ganaba Acapulco?, ¿qué gana Guerrero?, ¿qué gana la sociedad?, cuando ha sido una demanda permanente en esta Soberanía que en las carreteras concesionadas con el incremento permanente en las tarifas hemos demandado y exigido el que puede considerarse por el contrario un decremento.

Y compañeras y compañeros diputados, llevamos a cabo dos reuniones de trabajo de las Comisiones Unidas, de Obras Públicas, de Hacienda y de Gobierno, con los directivos del Grupo Mexicano de Desarrollo y nos parece importante que los diputados de esta plenaria deban conocer, no como una radiografía es imposible, pero parte de lo que allá se discutió.

Que con toda franqueza y con un lenguaje llano, intentemos explicarles que es nuestra responsabilidad a los miembros de comisiones que fue lo que sucedió en estas 2 reuniones.

Por que ante el rechazo inicial de esta iniciativa que remitió el ejecutivo estamos con un dictamen con firmas a favor, que fue lo que motivó nuestro cambio de actitud, cuando en un primer momento dijimos con el incremento de las tarifas de la Autopista del Sol, no autorizar a 40 años el plazo para viaducto La Venta-Punta Diamante.

Además del argumento del aforo vehicular y yo quiero decir por que fueron los diputados de las comisiones, por ejemplo yo acredito al compañero diputado del Partido Revolucionario Institucional en esas reuniones, exponía algo que era el sentir de muchos de nosotros, decía: y ¿por qué a 13 años? 7 años de que se cumplan en el 2011 el plazo de los 20 de esta concesión, ya nos están solicitando 20 años más, denos razones, ¿por qué no dentro de 2 ó 3 años?, ¿por qué no al final?, cuando el título de concesión establece

que la solicitud debe hacerse antes, no establece periodo o fecha.

Y las respuestas fueron en un principio evasivas, no hubo respuestas, se decía que por planeación, que por previsión futura financiera, se llegó a argumentar esa cláusula que no establecía fecha alguna y caímos en la cuenta ya para la segunda reunión con información que proporciono la compañera diputada Gloria Sierra que el argumento y la razón era de que están bursatizando casi 120 millones de esa deuda que en total anda por el orden de los 185 millones pues en el mercado de valores y que han contraído el compromiso con Banobras, de que debe concluirse ese trámite en el primer trimestre del 2004, es decir les urgía, porque están en proceso de bursatizar la deuda, esa es la razón y ya tenemos una respuesta, porque no la teníamos, la respuesta es la fase de bursatización de la deuda en el primer trimestre del 2004.

No aceptamos los diputados en comisiones varios de los argumentos que nos dieron los directivos inicialmente, decían que el aforo vehicular no cumplió la expectativa porque se construyó el Maxitúnel, porque se amplió el tramo de la Cima a las cruces, argumentos que no son validos porque no es el turismo que accede a la zona de Punta Diamante el que accede al centro de Acapulco a toda esta zona.

Por tanto fue una proyección que no cumplió sus expectativas y punto, pero no pueden atribuirle a la construcción de otros tramos carreteros.

Todavía queda pendiente que debemos ir a revisar si realmente no se han cumplido con esas expectativas del aforo vehicular, tenemos que ir a revisar si la empresa no ha caído en el supuesto de aquellas causales de incumplimiento para que se cancele la concesión.

Y por ahora nos hemos tenido que atener al dictamen que nos presentó el Organismo Público Descentralizado Ficaeg Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado, es un organismo público descentralizado, es quien fundamenta a nombre del ejecutivo el dictamen y nos dicen que han hecho el muestreo y nos dice que no han caído en el incumplimiento.

Y entonces nos quedamos precisamente con lo que aquí se ha señalado, ya aclaradas las cosas y que gana Acapulco y que gana Guerrero.

Y yo creo que este es un logro, es una conquista de la Quincuagésima Séptima Legislatura local, primero una

exigencia permanente lo hizo el compañero Jacobo Valle en cuanto a la Autopista del Sol, no se ha logrado, pero se tiene aquí una conquista y un avance importante y que puede servir para jalar lo otro, ciertamente compañeras y compañeros diputados hasta el 2031, mantener en una tercera parte para los residentes locales el costo de la tarifa de este tramo carretero es un logro importante de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Ciertamente son propuestas del compañero Dimayuga estas otras, yo así lo puedo acreditar en mi presencia en las reuniones con comisiones el haber solicitado que se concluyan las obras complementarias pendientes enhorabuena por los representados en ese distrito compañero diputado.

El haber logrado establece que no solamente el ejecutivo, sino que el Congreso tiene la facultad para poder llevar a cabo la auditoria, las revisiones en el tiempo y el periodo de aquí al 2031 cuando lo consideremos conveniente es algo importante que debemos hacer valido y finalmente que en este periodo, hasta el 2031 si se confirma que se alcanza la expectativa con el aforo vehicular en incremento de recuperar la inversión podrá ser concluida, suspendida ya la concesión por el ejecutivo del Estado.

Y todavía en el dictamen que nos hicieron llegar ayer por la mañana, se agregaban en este artículo las ganancias legítimas que debía de obtener Grupo Mexicano de Desarrollo, cuando el argumento quedó como lo tienen en dictamen únicamente, recuperar la inversión.

Aquí el reto es que a través de los medios de comunicación, es que a través del archivo de esta legislatura, es que haciendo del conocimiento de la sociedad acapulqueña tengamos memoria histórica, porque nos vamos vienen otras legislaturas, se archiva y tal vez nunca más se lleve a cabo una revisión, una auditoria que confirme si se cumplió ya la expectativa del aforo vehicular y se puede suspender dicha concesión.

Creemos que lo importante es el logro alcanzado, he querido dibujar rápidamente los trabajos efectuados en comisiones con los directivos y que por estas razones, por los avances por los logros, por que se modificó la iniciativa de decreto remitida originalmente y es un dictamen nos parece resultado de aportaciones de muchos compañeros diputados, que nuestro voto también será a favor del mismo.

Gracias por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Joel Eugenio Flores para razonar su voto.

El diputado Joel Eugenio Flores:

La regla de oro de la negociación señala que en una negociación no se logra todo lo que se pretende, se logra lo que se negocia y en ese sentido es importante poder destacar los enormes beneficios que logran los compañeros diputados de las comisiones unidas de Hacienda, de Desarrollo Urbano y de Gobierno en esta materia de la ampliación de la concesión de ese tramo de la autopista hacia Acapulco.

Y baste con ello recordar los lineamientos en los que se señala el nuevo decreto que hoy nos permite esta discusión, en el artículo segundo se deja al Ejecutivo del Estado por conducto de la dependencia o entidad correspondiente, poder practicar estudios, auditorías para verificar el cumplimiento de las condiciones de esta ampliación de concesión.

En el artículo tercero, al ejecutivo del Estado se le permite dar por terminada anticipadamente la vigencia de la concesión si antes se comprueba que se ha podido lograr la recuperación de la inversión de este grupo empresarial.

Asimismo, es de importancia destacar los logros que en materia de reducción del costo del uso de esta autopista, se establece un programa de descuentos para usuarios locales, en el artículo cuarto se habla también de que este programa de descuento debe de entrar en vigor inmediatamente de la firma de este decreto, de la autorización por este Pleno de este decreto y señala que en un mes después de la fecha de la aprobación del presente decreto se habrán de adecuar los mecanismos para operar el programa de descuentos y que además estos descuentos tendrán una vigencia durante todo el tiempo del lapso de la duración de la concesión que además, incluyendo su prórroga que en este momento es la que se discute.

Aquí cabe destacar, que si de los 62 pesos que actualmente se paga en ese tramo de la autopista, con este logro se habrán de pagar solamente 20.66 pesos del costo total, es decir, se beneficia a los ciudadanos guerrerenses en su conjunto y en particular a los ciudadanos guerrerenses radicados en el puerto de Acapulco.

Aquí cabe destacar que el compañero diputado Heriberto Noriega y hay que reconocerlo, fue una de las primeras voces que se escucharon para lograr este

descuento en una tercera parte del costo del uso en este tramo de la autopista, con el respaldo de los compañeros integrantes de las comisiones de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y por supuesto, los compañeros diputados de la Comisión de Gobierno.

También cabe destacar que la concesionaria habrá de realizar obras complementarias pendientes de ejecutar, obras que se contemplan en una minuta de trabajo como lo son: la construcción de rampas de acceso al puente Tres Palos, la Laguna para unirlo a un callejón de sacacosecha, la rehabilitación de áreas afectadas por encharcamiento de agua, la construcción del Puente Tres Palos-Metlapil; la construcción de callejones laterales sacacosechas de manera paralela al viaducto; la construcción del callejón sacacosechas perpendicular al viaducto frente a la columna del nuevo puente Tres Palos-Metlapil; la construcción del callejón inmediato al puente de la Sabana y así mismo, realizar obras para solucionar los problemas de inundación en temporada de lluvias en las cercanías al puente de La Sabana.

Pero además, en el cuerpo de este decreto se estipula que los compromisos deberán ser ratificados en un plazo no mayor de 30 días hábiles siguientes a la publicación de este decreto.

Creo que la preocupación de los compañeros diputados es acorde a lo que ya con anterioridad se había señalado en este Pleno, cuando se presentó en este Pleno una iniciativa el pasado día 22 de enero en torno a la Autopista de Sol, desde el tramo de Cuernavaca hasta la entrada a Acapulco, que aunque es un tramo diferente, muestra y es evidencia de la preocupación de los compañeros diputados por traer beneficios a los guerrerenses al generar empleos la llegada de turistas nacionales y extranjeros al puerto de Acapulco.

En aquella ocasión también señalábamos los diputados de esta Legislatura poder solicitar a Capufe a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe sobre las actividades de financiamiento de la inversión en esta Autopista.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al operar la Autopista del Sol, Caminos y Puentes Federales de cuota Capufe autorizar una tarifa preferente a los radicados en el estado de Guerrero en su conjunto, creo que los logros obtenidos con estos acuerdos, con estas pláticas entre otros, hay que destacar, que de esta manera se evita realizar algunas acciones que en mucho afectarían la imagen de certeza en materia de inversión del estado de Guerrero, como se pudiera inmiscuir al gobierno del Estado en un pleito

jurídico, inmiscuir al gobierno del Estado en pago de cuotas hasta posiblemente cerrar el tramo de la autopista.

Asimismo, se permite continuar dando facilidades de acceso al puerto de Acapulco a turistas nacionales y extranjeros que lo visitan y al propiciar . . . se incentiva a otras empresas nacionales y extranjeras a invertir en Guerrero, así como lo hace el Grupo Mexicano de Desarrollo S.A., el cual cuenta con la confianza de las autoridades guerrerenses y le genera certeza y seguridad jurídica.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Mier Peralta para razonar su voto.

El diputado Joaquín Mier Peralta:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Realmente creo que los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han abarcado los aspectos torales de este asunto, sin embargo yo trataré de complementar en algunos puntos toda la información, la valoración que han hecho los compañeros diputados en un asunto tan delicado y tan importante para el desarrollo de nuestro estado de Guerrero.

Se ha dicho por algún compañero que me antecedió en el uso de la palabra que se trata de una empresa quebrada, yo al menos no tengo conocimiento de que esto sea así, desconozco si hay un juicio de quiebra o que la empresa esté en condiciones de que ya no puede funcionar, que esté intervenida, lo que yo creo que se quiso decir, es que la empresa no ha podido recuperar su inversión porque el aforo vehicular que se proyectó no fue el que se calculo en principio y eso creo yo que ha influido de manera determinante para solicitar dentro del plazo legal la prorroga por 20 años mas.

Quiero expresar también que se ha tenido a la mano el dictamen financiero que emitió el despacho de contadores públicos y consultores de la Paz Costemaye, Dfks, y que también pudimos tener acceso al dictamen técnico de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria, así como el acta que suscribieron los miembros de la junta directiva para tomar los acuerdos correspondientes.

Es facultad del Ejecutivo Estatal, por que así lo autoriza nuestra Constitución Política del Estado, hacer estas iniciativas de decreto y en este sentido el titular del poder ejecutivo nos esta proponiendo esta prorroga pero toca a nosotros compañeros diputados examinar y decidir si esta propuesta será aprobada para prorrogar por veinte años más esta concesión.

Se ha resaltado aquí, que en la zona de Acapulco Diamante, y nos consta, se ha venido notando un desarrollo continuo, un desarrollo planeado y debemos tener en cuenta que nuestro Estado vive del turismo, la mayor parte de los ingresos del Estado en alrededor de un 70 por ciento de esos ingresos vienen del turismo, y esa zona privilegiada tenemos que favorecerla también en un sentido de apreciar lo que puede ser bueno para que el Estado siga prosperando.

Los beneficios que se obtienen en esta negociación, creo yo que no es cosa menor cuando se habla que los lugareños del municipio de Acapulco de Juárez van a tener el beneficio de la tarifa para pagar solamente un tercio de su valor, creo yo que es algo importante y que debemos valorar el hecho también de que se cumplan con compromisos que hasta la fecha no han sido cumplidos no tan solo porque la empresa se haya negado sino que en muchos casos porque hubo oposición de los ejidatarios, el hecho de que se nos permita tanto al gobierno del Estado como al propio Congreso estar supervisando estar controlando los ingresos que se vayan obteniendo creo yo que también es una garantía que nos puede dar la pauta de que esta negociación que se esta haciendo pueda resultar ventajosa para el gobierno del Estado.

El hecho de que nosotros como Congreso podamos practicar estudios y auditorias nos lleva también al convencimiento de que la empresa esta consciente de que tiene ojos atrás que la van a estar vigilando y que esto no quede solamente en una manifestación declarativa sino que nosotros con toda responsabilidad vamos a mantener esta vigilancia y por muchas razones, compañeros sobre todo algunos que estuvimos participando en las comisiones unidas sin pertenecer a ninguna de ellas y que si nos interesa puedo decirles que yo en lo personal votaré a favor de esta iniciativa porque es una iniciativa que conviene a los altos intereses de nuestro Estado.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Para hechos se le concede el uso de la palabra al diputado, Mariano Dimayuga Terrazas.

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

No vuelvo a Tribuna para acreditarme el mérito de este dictamen, normalmente el que habla de lo que no sabe, normalmente se equivoca compañeros, Grupo Mexicano de Desarrollo, hice yo una referencia hace rato, desde cuando lo conozco, cuando no existía Internet, ahorita ya existe Internet y aquí esta toda la información de Grupo Mexicano de Desarrollo, a Grupo Mexicano de Desarrollo se le han retirado otras concesiones en otra parte de la República, y quiero decirle compañeros que todas la condiciones para retirarle la concesión a Grupo Mexicano de Desarrollo estaban dadas, porque yo les diría hay un título de concesión que nada mas hay que leerlo y ahí vienen las cláusulas a las cuales sino se cumplían se le retiraba la concesión a Grupo Mexicano de Desarrollo.

Para hacer esto y para venir a hablar en esta Tribuna, les repito fuimos a visitar la obra físicamente, tenemos un álbum fotográfico de todas las anomalías, solicitamos el proyecto original, para ver cuantos puentes se iban a hacer y no se cumplieron, ahí tengo el proyecto en mi oficina, esta disponible para que aquel que se interese en escudriñarle más, pues lo podamos hacer.

Miren compañeros yo mande hacer un dictamen porque quiero reconocer, soy ingeniero de profesión y como empresario también tenemos algo de administrador, es fácil, los estados financieros hay que llevárselos a un técnico que sepa de eso.

Yo contrate de mi peculio a un despacho, y tengo el informe, miren Grupo Autopistas de Guerrero, en 1991 pidió un préstamo de 13 mil millones de pesos estamos hablando de pesos viejos, y ese préstamo se lo pasó a Grupo Mexicano de Desarrollo, Grupo Mexicano de Desarrollo lo utilizo para otro proyecto, Grupo Mexicano tiene 20 filiales, 15 filiales y otras 10 subsidiarias, asociadas después Grupo Mexicano de Desarrollo, después de un tiempo regreso el préstamo a Autopistas de Guerrero para que lo pagara o sea lo jineteo y quien pagó los intereses al banco a la sociedad que prestó ese intereses Autopistas de Guerrero.

Miren y se los vuelvo a confirmar este es un negocio para Grupo Mexicano de Desarrollo, y esta quebrado, aquí esta el dictamen de lo que le puedo hacer llegar una copia al compañero para que este informado.

Que pasa ahorita, efectivamente van a reestructurar su deuda, pero necesita recursos Grupo Mexicano de Desarrollo, porque posiblemente tiene problemas por otro lado de la República, le están retirando varias concesiones, necesita recursos y esos recursos como los va a sacar, pues yendo a una institución bancaria a que les presten lana, pero cual es la garantía que esta metiendo Grupo Mexicano de Desarrollo, le va a llevar esta ampliación de la concesión a las instituciones bancarias para que le presten más lana, esa es la cruda realidad.

Quieren que hagamos cuentas, las podemos hacer fáciles, ese tramo ahorita tiene un ingreso con los datos que ellos dieron que no los hemos verificado de 100 mil pesos diarios, al mes 3 millones de pesos, al año 36 millones de pesos en 27 años que falta para que se cumpla la concesión y la prórroga casi 1 mil millones de pesos, tomando en cuenta que el precio de la autopista no variaría de aquí al 31, y tomando en cuenta que el aforo va a seguir siendo el mismo.

Pero el aforo yo les aseguro compañeros que dentro de unos 10 años este aforo va hacer 10 veces más de lo que es hoy.

Entonces aquí fácil se esta hablando de un negocio aproximado de 5 mil millones de pesos mínimo, el que no entienda esto, pues ya hay que ir a la escuela.

Mire compañero, lean el titulo de concesión, una de las condiciones para retirar la concesión es que ya no hubiera solvencia por Autopistas de Guerrero, S.A. y ya no la hay, ese pleito jurídico que acaban de decir lo pierde Grupo Mexicano de Desarrollo, porque el gobierno con toda facilidad le puede decir, te retiro la concesión porque ya no cumpliste con las cláusulas que marca el título de concesión, facilito, yo entiendo que hay compromisos, yo entiendo que no es así como vamos hacer progresar, yo entiendo que no es así como hay que atraer las inversiones.

Pero también compañeros hay que informarse de todos los detalles, esta Comisión de Desarrollo Urbano, mis amigos, estudió bien el caso.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Joaquín Mier Peralta solicita el uso de la palabra)

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Joaquín Mier Peralta:

Para alusiones personales.

El Presidente:

Por alusiones se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Mier Peralta.

El diputado Joaquín Mier Peralta:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros.

No es con el ánimo de entrar a una polémica, porque desde el punto de vista jurídico sería discutible exhibir un documento de Internet cuando no se tiene a la vista un expediente y ver cuales son las resoluciones de carácter judicial, para ver si en un juicio de quiebra y suspensión de pagos esta empresa está o no intervenida.

Creo que no se está exhibiendo un documento de esa naturaleza.

Por otro lado, también se habla de que se hizo un dictamen contratado en lo personal por nuestro compañero diputado, que bueno que haya personas tan cuidadosas y tan meticulosas para poder suscribir un documento con todo conocimiento de causa, es digno de resaltarse, pero lo que yo entiendo que no se puede hacer un dictamen sobre otro dictamen.

Los dictámenes se hacen sobre documentos contables, no sobre un dictamen que haya hecho un despacho de contadores, pero repito, no es el ánimo de polemizar, creo que en lo fundamental estamos de acuerdo, ese dictamen que se ha suscrito por las comisiones unidas creo que refleja el sentimiento, la convicción de las personas que lo suscribieron y que muchos compartimos.

Con esta aclaración y diciéndole con todo afecto a mi amigo diputado Dimayuga que estamos en lo fundamental de acuerdo y en otro momento podemos discutir el aspecto jurídico a que usted se refiere.

Muchas gracias.

El Presidente:

Una vez agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal para

prorrogar el plazo de título de concesión para construir, explotar y conservar el viaducto La Venta-Punta Diamante a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. de C.V., quien lo ejerce a través de su empresa filial Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V., los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia, en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal para prorrogar el plazo del título de concesión para construir, explotar y conservar el viaducto La Venta-Punta Diamante a la empresa Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A. quien lo ejerce a través de su empresa filial Autopistas de Guerrero, S.A. de C.V.; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de Código de Procedimientos Contencioso Administrativos del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Joel Eugenio Flores, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora y fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Joel Eugenio Flores:

Con su permiso, señor presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, como secretario de la Comisión de Justicia, me permito

fundamentar el dictamen que recayó al análisis de la iniciativa del Código de Procedimiento de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, emitido por dicha comisión, y el cual se ha presentado con oportunidad ante este Pleno para su correspondientes primera y segunda lecturas.

La fundamentación señalada se realiza en los términos siguientes:

Con fecha 2 de diciembre del año 2002, el licenciado Marcelino Miranda Añorve, en representación del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentó ante esta Soberanía una iniciativa de Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero.

Que en sesión de fecha 5 de diciembre del mismo año, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia habiéndose turnado a la Comisión ordinaria de justicia para el análisis y emisión del dictamen correspondientes.

Que los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, tomaron conocimiento de la iniciativa en comento acordando para tal efecto los mecanismos de análisis y discusión para la elaboración del dictamen.

Que el signatario de la presente propuesta, conforme lo establecen los artículos 50 fracción I y 74 fracción I, XXXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se encuentra plenamente facultado para iniciar la presente ley.

Que la Comisión Ordinaria de Justicia conforme lo establecen los artículos 51 de la Constitución Política local, 46, 49 fracción VI, 129, 132, 133; así como los demás relativos y aplicables de la ley de la materia, que la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero en vigor, fue aprobada por el Congreso del Estado el día 26 de junio de 1987 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, número 58 de fecha 7 de julio del mismo año, reformada en diversas ocasiones para adecuarse a la dinámica propia de las transformaciones naturales del Estado.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 tiene como objetivo general en materia de desarrollo político, garantizar la vigencia del estado de derecho para lograr la gobernabilidad democrática a través de la constante

modernización de las instituciones ajustándonos al principio de legalidad que contribuya garantizar la sana convivencia armónica y pacífica de la sociedad privilegiando los principios de honestidad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de las tareas de gobierno, adecuadas y eficientes para satisfacer las demandas de la sociedad.

Que en la inaplicabilidad de la ley o su incorrecta e indebida aplicación en ocasiones origina la impunidad al suponer en detrimento de la justicia el interés particular al interés colectivo, en ese orden de ideas el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, debe garantizar a los guerrerenses la aplicación imparcial de la ley, sin distinción de raza, condición social, cultural, económica o política para que prevalezca el valor de la justicia con lo que se fortalece el estado de derecho se conservan el orden y la paz pública.

Que en la presente iniciativa se establecen las bases sólidas para fortalecer la autonomía de la legislación administrativa al separar las atribuciones meramente orgánicas de las procesales suprimiendo la compleja supletoriedad del Código Procesal Civil mediante la normatividad de su propio proceso para garantizar la defensa de los derechos de los particulares, la legalidad de los actos de las autoridades de la administración pública y la actualización de la cultura del derecho administrativo, creándose así un conjunto complementario y armónico de normas que regulan los procedimientos contencioso administrativo.

Que es de reconocer el ejercicio del gobierno, teniendo su base de sustentación en las facultades y responsabilidades estrictamente asignadas en el marco jurídico por lo que este tiene que ser suficientemente claro y específico haciéndose necesaria una constante modernización de las instituciones ajustándose al principio de legalidad que contribuya a garantizar la sana convivencia de la sociedad.

Que los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Justicia, llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo con los ciudadanos magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de obtener sus comentarios y propuestas y obtener un código que sea acorde a la actualidad y asegure a la sociedad el acceso a la justicia administrativa.

Que al realizar un estudio exhaustivo a la iniciativa del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, enviada a esta Soberanía por el secretario general de

gobierno en representación del titular del Poder Ejecutivo licenciado René Juárez Cisneros, la Comisión Dictaminadora considera procedente dicha iniciativa en los términos que se han planteado.

Por lo anterior, comentado y fundado la Comisión de Justicia les pide compañeras y compañeros diputados que voten a favor de la iniciativa de referencia.

Muchas gracias, es cuanto señor presidente.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidente para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, los que estén por la afirmativa, manifiéstelo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado.

Por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En razón de que no hay reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, emítase el decreto correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo mayo-agosto del ejercicio fiscal 2003, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alvis Gallardo Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Alvis Gallardo Carmona:

Gracias diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En mi calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en nombre y en representación de mis compañeros diputados que integran la misma, voy a proceder a fundar y motivar el dictamen y proyecto de decreto relativo a la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo mayo-agosto del ejercicio fiscal 2003, para lo cual me permito exponerles las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Ejecutivo Estatal en cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado número 564, remitió el 29 de septiembre del 2003, la Cuenta de la Hacienda Pública del gobierno del estado de Guerrero, cumpliendo en tiempo y forma con lo normado.

Para sustentar el dictamen y proyecto de decreto en comento, la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, remitió la Cuenta Pública de antecedentes, a la Auditoría General del Estado, para su revisión, análisis y elaboración del informe correspondiente.

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior, el auditor general del Estado, remitió a este Honorable Congreso el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto del ejercicio 2003.

Dándole continuidad a la mecánica operativa, que llevamos a cabo en anteriores revisiones, al interior de la Comisión Dictaminadora, nos dimos a la tarea de analizar e interpretar conjuntamente con el titular, el auditor especial responsable de la revisión y el director de Asuntos Jurídicos de la Auditoría General del Estado, el informe de antecedentes, habiéndonos reunidos hasta en tres ocasiones.

En estas sesiones se analizó primeramente, lo concerniente al apartado de ingresos, continuando en lo que respecta al capítulo de egresos, para culminar con lo referente a los rubros de gasto de entidades paraestatales, deuda pública, variaciones presupuestales y observaciones y recomendaciones de carácter general, esto permitió que los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, despejaron sus dudas e inquietudes que manifestaron y tuvieron con relación a los citados apartados.

El dictamen y proyecto de decreto que hoy discutimos se encuentra sustentado en las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Que los ingresos obtenidos en el cuatrimestre que se analiza fueron del orden de 6 mil 433.3 millones de pesos, sumando un importe acumulado de 13 mil 390.2 millones de pesos, que representa el 69.5 por ciento del total de recursos previstos a obtener para el ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Que los recursos de la federación transferidos al gobierno del Estado acumulados a este cuatrimestre, representan un 67.6 por ciento del total de ingresos.

Tercera.- Que el presupuesto de ingresos aprobado para el 2003, se incrementó en un 2.4 por ciento, para tener un presupuesto modificado al 31 de agosto, por 19 mil 261.0 millones de pesos.

Cuarta.- Que el presupuesto de egresos aprobado para el gobierno del estado, en el período sujeto a revisión registró modificaciones netas de 375.7 millones de pesos, dando origen a un presupuesto modificado al 31 de agosto del 2003 de 19 mil 187.8 millones de pesos.

Quinta.- Que en el cuatrimestre que se analiza, se ejercieron recursos por un monto de 6 mil 274.3 millones de pesos, teniéndose una cantidad acumulada en este rubro del orden de 13 mil 102.0 millones de pesos que significan un 68.3 por ciento del presupuesto modificado al 31 de agosto del 2003.

Sexta.- Que en el rubro de inversión, la Auditoría General del Estado, formuló observaciones y recomendaciones, derivadas de las revisiones practicadas a los diferentes programas ejecutados por las 10 dependencias seleccionadas.

Séptima.- Que conforme a las variaciones presupuestales realizadas, en los presupuestos de ingresos y egresos modificados al 31 de agosto del 2003, por 19 mil 261.0 y 19 mil 187.8 millones de pesos respectivamente, se origina una diferencia de 73.2 millones de pesos.

Octava.- Que la Auditoría General del Estado, ha dado seguimiento a las observaciones tanto de ingresos como de egresos determinadas en revisiones anteriores.

Novena.- Que la Auditoría General del Estado, deberá continuar con el seguimiento de las observaciones determinadas en revisiones anteriores, así como, las específicas y generales formuladas en la presente revisión.

Décima.- Que la revisión y análisis de los ingresos y egresos que integran la Cuenta de la Hacienda Pública del gobierno del Estado, correspondiente al período mayo-agosto del 2003, se llevó a cabo con apego a las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables al sector público estatal; y en la revisión se comprobó en base a pruebas selectivas, la evidencia que respalda las transacciones realizadas.

Décima primera.- Que la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al período mayo-agosto del 2003, en opinión del auditor general del Estado, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos, de conformidad con las bases de contabilización aceptadas.

Con base en estas consideraciones y conclusiones, los firmantes integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobamos el presente dictamen y proyecto de decreto; en tal virtud y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 137 párrafo primero y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, lo sometemos a consideración de la plenaria, solicitando su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general por lo que se solicita a los

ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño la diputada Gloria María Sierra López, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Gloria María Sierra López:

Para razonar mi voto en contra.

El Presidente:

Diputado Arturo Martínez, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Arturo Martínez Pérez:

Para razonar mi voto.

El Presidente:

Estamos enlistando para definir las intervenciones en el sentido del dictamen a favor o en contra.

¿Con qué objeto diputado Gustavo Miranda?

El diputado Gustavo Miranda González:

A favor.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada Yolanda Villaseñor Landa?

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

En contra.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Rómulo Reza Hurtado?

El diputado Rómulo Reza Hurtado.

En contra.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Raúl Salgado Leyva?

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

A favor.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Alvis Gallardo?

El diputado Alvis Gallardo Carmona:

A favor.

El Presidente:

Informo a la plenaria que se han anotado los diputados: Gloria María Sierra López, en contra, Arturo Martínez Pérez, en contra, Gustavo Miranda González, en pro, diputada Yolanda Villaseñor, en contra, diputado Rómulo Reza en contra, diputado Raúl Salgado Leyva, a favor y diputado Alvis Gallardo a favor.

De acuerdo al procedimiento que nos marca la Ley Orgánica, estas intervenciones serán de manera alternada y en el sentido en que se haya inscrito, el orden en que vamos a numerar, será primeramente la diputada Gloria María Sierra López en contra, el diputado Gustavo Miranda González en pro, el diputado Arturo Martínez Pérez en contra, el diputado Raúl Salgado Leyva a favor, diputada Yolanda Villaseñor Landa en contra, diputado Alvis Gallardo a favor, y por ultimo estaríamos definiendo la situación del diputado Rómulo Reza Hurtado para razonar su voto o en todo caso si hubiese algún otro diputado que pudiera hacer esa posibilidad de que hubiera otro diputado a favor, inscribiríamos al diputado Rómulo Reza en contra.

Son nada más 3 a favor y 3 en contra ese es el rango de participaciones.

(Desde su escaño el diputado Juan José Castro Justo, solicita su participación a favor.)

Aclaremos diputado Juan José Castro, que se considerará su participación en la siguiente ronda.

Vamos a proceder a la participación de la primera ronda.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria María Sierra López, para definir su voto en contra.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy a nivel nacional, se esta debatiendo, se esta analizando la Convención Hacendaría de la cual tendremos resultados en el mes de julio.

En esta Convención Hacendaría, se están abordado temas por parte de los Estados, de los municipios, de los congresos y por su puesto del Ejecutivo de los elementos que integran la Hacienda Pública, y la Hacienda Pública, ustedes lo saben pero me permito repetirlo, esta compuesta por los ingresos, el gasto público, el patrimonio, la deuda pública, la fiscalización y rendición de cuentas, transparencia, la modernización y simplificación administrativa que son 2 temas que se agregan y la relación y colaboración en los 3 niveles de gobierno que es otro tema que se agrega por la importancia que reviste.

En ese sentido yo hago un llamado respetuoso, están aquí, funcionarios de la Secretaría de Finanzas para que tomen en cuenta lo que voy a manifestar y ojalá la Cuenta Pública del primer cuatrimestre del 2004, ya venga debidamente integrada para que tengamos otra visión y el pueblo de Guerrero seguramente también esté al pendiente de lo que sucede con los dineros del pueblo, también esté informado y que haya una absoluta transparencia en el uso de los recursos públicos.

Compañeras y compañeros diputados.

Tristemente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Auditoría General y el propio pleno de este Congreso, estamos viviendo y hemos vuelto a recorrer el mismo camino que en la primera Cuenta Pública sin que se haya podido abatir las resistencias a la posibilidad de ejercer nuestra facultad de fiscalización a cabalidad y que el ejecutivo estatal rindiera cuentas de frente al juicio de la ciudadanía.

La Cuenta Pública que nos ocupa en comparación con la anterior contradictoriamente no se suma a un proceso de avance que pudiéramos haber esperado en cuanto a su presentación ni en cuanto a la transparencia en el ejercicio de los recursos.

Estamos frente a un documento que profundiza las irregularidades legales, financieras y contables a las que no se puede dar aprobación definitiva, dado el cumulo de irregularidades y falta de información principalmente.

Solo por dar algunos elementos señalaré lo siguiente, se omite instruir una auditoria legal por parte de la Auditoria General del Estado, cuando es evidente que se viola la normatividad establecida en cuanto a la ejecución del gasto público autorizado en el decreto de Presupuesto de Egresos, la Ley de Presupuesto de Egresos y la Ley de Fiscalización Superior.

A este mismo respecto y dada la modificación de los ingresos federales, se registra un presupuesto de gastos modificado al segundo cuatrimestre que sobrepasa los 375 millones de pesos sin que exista información del indiscriminado movimiento de transferencias ante las diversas partidas presupuestarias, situación que anula el acto jurídico de aprobación del presupuesto por parte de este Congreso, no existe homologación en la presentación de la Cuenta Pública, respecto a la normatividad federal, e incluso ni siquiera con la cuenta anterior.

De hecho la segunda modificación del presupuesto de gastos para el cuatrimestre que nos ocupa, no cuenta con ninguna explicación o justificación que permita comprender las razones y criterios para el cambio de fuentes de financiamiento, respecto a obras y programas autorizados originalmente por este Congreso, se niega sistemáticamente la presentación de los estados financieros, el estado que guarda el patrimonio Estatal, que es tema ya señalado como de estudio y análisis en la Comisión Hacendaría a nivel nacional.

Y el comportamiento de la deuda pública, elementos indispensables que debieran estar contenidos en cualquier cuenta de la hacienda de la administración pública no ha existido una sola observación por parte de la Auditoria General en su informe de resultados a la comprobación de los ingresos y transferencia de las participaciones federales a los municipios.

No se registran ingresos del impuesto especial de producción y servicios en los 2 cuatrimestres, recursos que forman parte de las transferencias por concepto de participaciones a los municipios, incluso este rubro de participaciones fiscales se ha omitido en el programa de Auditoria por parte del órgano de fiscalización superior por lo que no se apodido corroborar si la ley que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal se haya aplicado debidamente.

Siendo que la legislación local dispone que se fiscalizaran las cuentas publicas en forma cuatrimestral otorgando constancia definitiva de aprobación para cada una de ellas hasta el segundo cuatrimestre no se han presentado los resultados de las auditorias practicadas a

los órganos públicos descentralizados que en total suman 40 entidades y manejan un recurso por 767 millones de pesos anuales, incluso la Cuenta Pública, reporta que existen 9 organismos que no presentaron su información al cierre del cuatrimestre, sin que haya sido objeto de observación por parte de la Auditoria General del Estado.

Con la integración de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura Social de los Estados (FISE), provenientes de excedentes petroleros, se redistribuyeron las fuentes de financiamiento por 176 millones para la inversión estatal directa, el Ramo 39 Pafed y el Ramo 33 dice sin que ello haya obligado una justificación.

Por su parte el informe de resultados de la Auditoria General del Estado, como se mencionó arriba auditó 10 de las 21 secretarías de despacho el cual arroja 80 millones de pesos, de sus ejercicios de los recursos y 26.3 millones de pesos sin documentación comprobatoria.

Aquí cabe señalar que de las dependencias auditadas no se consideró a la Secretaría de Educación Guerrero, que hasta la fecha no ha podido demostrar el déficit presupuestal de 1,790 millones de pesos.

Asunto compañeros, que todavía esta pendiente en este Congreso de resolver por las Comisiones Unidas como nos fue mandado.

Al respecto la AGE explica que en sus ejercicios se debe a cuentas por pagar en el siguiente cuatrimestre lo cual resulta contablemente incorrecto y por su parte recomienda que los gastos sin comprobar se solventen posteriormente quedando fuera del término en que habrá de aprobarse la Cuenta Pública.

Estos ejemplos dan cuenta de la falta de criterios para fincar responsabilidades y en todo caso fungir como elementos para dictaminar la Cuenta Pública en su conjunto.

Compañeras y compañeros es probable que alguien pueda argumentar que han existido avances en cuanto a la revisión de la Cuenta Pública, señalando como un hecho importante la información que presenta la Auditoria General en su informe de resultados.

Sin embargo tenemos que reconocer que no existe una estricta vinculación entre la cuenta y el informe, dadas las limitaciones de las muestras de Auditoria no se puede inferir la aprobación de la cuenta en su conjunto

y por tanto pone en entredicho la disposición constitucional de aprobar o fincar las responsabilidades correspondientes.

Dicho de otra manera la Auditoría no ha podido establecer estrictamente los criterios que permitan valorar que las irregularidades encontradas deriven en el fincamiento de responsabilidades por un lado, ni los elementos que nos conduzcan a una estricta evaluación del impacto que el ejercicio de los recursos y la aplicación de los programas ha tenido en el desarrollo del Estado que sigue siendo el Estado prácticamente más marginado de nuestro país.

Y esto es así en tanto que el trabajo de la Auditoría General se limita a una revisión financiera omitiendo la evaluación de los planes, programas y obras en el contexto de desarrollo del Estado y adicionalmente pierde credibilidad al no presentar copia de sus documentos de trabajo por lo que nos deja en un alto grado de credibilidad en entredicho.

Planteadas así las cosas, la Cuenta Pública del segundo cuatrimestre que nos ocupa, no puede aprobarse porque no hay suficiente información perdiéndose toda transparencia y vulnerando el principio de rendición de cuentas y las facultades de fiscalización del congreso para contrarrestar la acción del ejecutivo.

No tenemos sobre la mesa de discusión elementos de carácter político o coyuntural, sin embargo al probar en estos términos la Cuenta Pública precisamente sería otorgarle ese carácter político que implica la emisión de un voto a ultranza con lo que daríamos marcha atrás al carácter de representación popular de esta Soberanía.

Por último permítanme insistir, exhortando respetuosamente a cada uno de ustedes a que votemos en lo general en contra del presente dictamen y conforme a lo establecido en el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se regrese a comisiones con la finalidad de revisar con estricto apego a la legalidad la aprobación de esta Cuenta Pública.

Compañeras y compañeros.

No podemos dejar pasar la oportunidad de rescatar la credibilidad de la ciudadanía en este congreso, legitimemos nuestro quehacer parlamentario y cumplamos con el compromiso que hemos asumido ante la sociedad.

El contexto nacional y la coyuntura política local nos obligan a actuar en consecuencia para garantizar la

armonía entre las autoridades y la ciudadanía, la paz social y la gobernabilidad democrática, no perdamos la oportunidad para generar una iniciativa de reforma integral en materia de fiscalización y rendición de cuentas fortaleciendo las facultades de este Poder Legislativo conformar los contrapesos necesarios en el Poder Público.

Gracias compañeros, por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Gustavo Miranda González, para fijar postura en pro.

El diputado Gustavo Miranda González:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El Ejecutivo del Estado en cumplimiento de lo señalado en el artículo 30 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior en vigor, ha presentado cumpliendo en tiempo y forma la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero del cuatrimestre correspondiente.

Para ello la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública llevó a cabo varias reuniones de trabajo con el auditor general, para que el ejercicio de revisión y el análisis de la Cuenta Pública cuatrimestral fuera un acto de transparencia e información, en el cual la participación de la Comisión Legislativa y los servidores públicos del Estado, para que hubiesen despejado todas las dudas y que el día de hoy con responsabilidad estuviésemos avalando el esfuerzo que ha desarrollado la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Considero que la Auditoría General del Estado, es la encargada de realizar la revisión de la Cuenta Pública, de realizar el control y fiscalización de la Cuenta Pública, esa competencia la ejecuta como órgano auxiliar del Poder Legislativo, que al emitir sus observaciones y conclusiones a la Cuenta Pública, lo hace de manera responsable y basándose en los lineamientos de Auditoría Gubernamental y Normas de Contabilidad.

Por su trascendencia hoy en día, la fiscalización de los recursos públicos constituye uno de los controles más importantes que ejercemos sobre el Poder Ejecutivo. La Cuenta de la Hacienda Pública del periodo mayo-agosto del 2003, nos ha mostrado de manera clara la aplicación de los ingresos, de las

necesidades, los programas en donde fue utilizado este ingreso. Con ello estamos avanzando con la consolidación de la rendición de cuentas a la sociedad.

La presente cuenta es el documento en general que resume el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de los ingresos y del presupuesto de egresos que contó y necesitó el gobierno del Estado durante el ejercicio que hoy nos ocupa.

Dicho documento refleja el origen, refleja el destino de los recursos públicos, que como lo observamos la mayoría viene directamente de los recursos transferidos de la federación, es importante destacar que del análisis efectuado a este documento, se desprende del ejercicio del gasto, se aplicó una política de atención a los guerrerenses más necesitados, y que su análisis fue sujeto a una minuciosa revisión, el cual se le hicieron las observaciones que se consideraron necesarias.

Es importante señalar que el dictamen y proyecto de referencia conserva la estructura de la Cuenta Pública, de los ejercicios anteriores, demostrando que existe la consistencia en el comportamiento del ejercicio del gasto, esto demuestra y confirma la voluntad del Poder Ejecutivo para dar mayor transparencia a los resultados de la administración en materia de rendición de cuentas a la sociedad.

Pero además, este documento que hoy discutimos demuestra el cumplimiento a la normatividad que lo exige.

Los invito compañeros y compañeras diputadas para que no nos confrontemos en discusiones de carácter partidista y compartamos la responsabilidad, y entremos juntos a un voto favorable y sustentado en el marco jurídico que nos confiere la ley y apeguémonos estrictamente a las atribuciones que la Constitución Política del Estado y la Ley de Fiscalización Superior, nos confiere.

Muchas gracias.

El vicepresidente Félix Bautista Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Arturo Martínez Pérez.

El diputado Arturo Martínez Pérez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Como miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública vengo a dar mi posicionamiento sobre la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al cuatrimestre Mayo–Agosto del ejercicio fiscal 2003.

La noche del 30 de octubre del año 2002, fue aprobada la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero. En este momento la fracción priista fijó su posicionamiento y argumentó en esa ocasión que con “esta nueva ley, la Auditoría General del Estado quedaba como encargada de la vigilancia de los recursos públicos para que sean aplicados con honestidad y transparencia por el gobierno del Estado”

Cuando el gobernador del Estado, René Juárez Cisneros y la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, firmaron el Acuerdo de Coordinación de Desarrollo Social y Humano 2004, el pasado 9 de febrero del año en curso, el ejecutivo estatal afirmó que: “Hoy, sin ser un Estado con grandes avances, somos de los estados que tenemos mayor transparencia presupuestal”.

Y cuando en esta Soberanía Popular, se presenta el dictamen de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al primer cuatrimestre del 2003, los compañeros diputados de la oposición, quienes al votar a favor, avalan y le dicen a la ciudadanía guerrerense que se está haciendo por parte del gobierno del Estado una aplicación honesta y eficiente de los recursos públicos y expresan con su aprobación, que en el estado de Guerrero existe un sistema sólido y transparente de rendición de cuentas públicas.

Si esta es la razón por la que votaron a favor de la pasada Cuenta Pública Estatal, y si así lo deciden nuevamente, se exponen a recibir, de la ciudadanía guerrerense, la reprobación como representantes populares, porque el pueblo tiene conocimiento, a través de su experiencia cotidiana, de que el gobierno del estado no es transparente en el manejo del erario público, que no los maneja con honestidad y eficiencia, de que las componendas y malos manejos en la secretarías y dependencias están a la orden del día, de que en la aplicación de los recursos para la obra pública los funcionarios llevan su comisión, de que existe una enorme discrecionalidad en la compra de bienes y servicios, de que las administraciones priistas generan nuevos funcionarios ricos.

Hoy, desde esta Tribuna, como diputado del Partido Acción Nacional, le doy completamente la razón a la mayoría de los ciudadanos guerrerenses, y comparto totalmente su visión de que en la administración pública del Gobierno del Estado impera la corrupción y el saqueo de los recursos del erario público.

Pero también, hoy, desde esta Tribuna y como miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, afirmo y reitero que uno de los grandes males que afectan a nuestra Entidad, es la cultura del secreto, es la cultura de la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos por parte del ejecutivo estatal, y que, a su vez, es fuente generadora de corrupción, de componendas y de falta de credibilidad y confianza por parte de los ciudadanos en sus autoridades.

En diciembre del año 2003, recibimos del ciudadano gobernador el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del gobierno del estado, y oportunamente solicitamos por escrito que se nos entregaran los desgloses, anexos y programas de cada una de las secretarías, dependencias y organismos públicos descentralizados, y hasta esta fecha, la respuesta es la cultura del secreto, es decir, la información es patrimonio de los funcionarios del gobierno del Estado.

En las cuentas de la Hacienda Pública Estatal, correspondientes al primero y segundo cuatrimestre del 2003, hemos solicitado por escrito que se nos entreguen los estados financieros de cada secretaría, dependencia y organismo público descentralizado, el estado de cambios en la situación financiera, la situación que guarda el patrimonio del Estado, el avance y evaluación de programas y acciones, el informe sobre las finanzas de que todo servidor público debe otorgar por el manejo de recursos públicos la relación del personal que labora en la administración pública estatal y en los organismos públicos descentralizados, la información relativa al proceso de licitación de la obra pública, los criterios contenidos en los contratos de las empresas comercializadoras que proveen los bienes y servicios al gobierno del Estado, la información de avances físicos de las obras realizadas por las dependencias responsables de su ejecución. En estas peticiones formales que he planteado, la respuesta es la misma: la cultura del secreto, el ocultamiento de sus anexos y desgloses de la información y documentos de origen y la aplicación del gasto público.

Cuando se firmó el convenio de coordinación y colaboración entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría General del Estado, el ejecutivo estatal, en su calidad de testigo de honor, expresó y ratificó su compromiso de "Contribuir en todo lo que esté a su alcance y poner un mayor esfuerzo para que puedan cumplir con las tareas fiscalizadoras en Guerrero". Hoy, como integrante de esta legislatura, le solicito al ciudadano gobernador que cumpla con su palabra empeñada el pasado 7 de mayo del 2003.

Si ha esto le sumamos las observaciones que la Auditoría General del Estado formuló en su informe de resultados, entre otras, de que algunas Secretarías o Dependencias del Gobierno del Estado no tienen establecido un sistema de contabilidad en sus registros contables; de que no llevan expedientes para el control de la documentación de cada programa, de que no se ejercen oportunamente sus recursos, de que existen recursos aplicados sin la documentación comprobatoria, de que se tienen pólizas-cheque que no señalan el concepto del gasto, de que se tiene documentación que no reúne requisitos fiscales, de que falta información sobre el proceso de licitación de obras públicas.

Con estos elementos podemos concluir, razonablemente, que está en duda la honestidad y transparencia en la aplicación del gasto público.

Como representante popular y miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no he avalado con mi firma el dictamen que hoy se discute, y al respecto manifiesto que:

No hemos podido hacer un trabajo serio y responsable de fiscalización del gasto público y de los planes y programas de gobierno, porque el ejecutivo estatal aplica la cultura del secreto y oculta la información y documentación que hemos requerido con toda puntualidad.

La cultura del secretismo es caldo de cultivo de los actos de corrupción de los servidores públicos, el gobierno del Estado vulnera el derecho fundamental de todos los guerrerenses a tener libre acceso a la información y a saber que se esta haciendo el ejecutivo con el pueblo de Guerrero.

Los diputados de Acción Nacional estamos comprometidos con una efectiva rendición de cuentas públicas y por la transparencia de las acciones del poder público que genere credibilidad y confianza entre los ciudadanos guerrerenses.

En virtud de estos planteamientos expuestos solicito a ustedes compañeras y compañeros diputados que no aprobemos esta Cuenta Pública Estatal correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003, y que este dictamen sea devuelto para un mejor análisis a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para que se aclare y entregue toda la información y documentación que requerimos para transparentar y fiscalizar esta Cuenta Pública.

Si actuamos de esta forma, compañeros legisladores, con responsabilidad y honestidad habremos de tener el reconocimiento de la sociedad guerrerense y cumplido cabalmente con nuestro papel de representantes populares.

Actuar en sentido contrario solo nos traerá descréditos a los integrantes de esta Legislatura y seguirá creciendo en el ánimo de nuestros representados que somos un Poder Legislativo sometido, que se encuentra al servicio del Ejecutivo y no estamos respondiendo al superior interés del pueblo de Guerrero.

Esforcémonos por hacer del estado de Guerrero un bastión para tener una Patria noble y generosa y una vida mejor y mas digna para todos, luchemos por el bien común de los guerrerenses.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Salgado Leyva, para razonar su voto en pro.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ha sido ya práctica inveterada, la negación permanente a la honorabilidad de una institución a la que estamos todos los diputados comprometidos a darle respetabilidad y confianza para que en esa medida la Auditoría Superior del Estado mantenga la credibilidad de toda la ciudadanía.

El análisis técnico de la Cuenta Pública del cuatrimestre en cuestión se ha visto, y seguramente seguirá siendo cuestionada, simple y sencillamente por un simple prurito de contradicción, bien por consigna o bien por el solo hecho de mantenerse en la postura histórica y sistemática de oponerse a todo.

Nuestro órgano de fiscalización instrumento elemental de apoyo técnico debe tener la absoluta confianza de esta Honorable Legislatura.

Tenemos referencia de que el documento que esta en discusión compañeros, es un documento que estuvo en las manos de la Comisión más de 30 días y de que tuvieron a su alcance la información muy cercana del propio auditor, resulta pues inaceptable de que habiendo tenido la información del señor auditor, la comisión no se hubiese hecho de toda la información y de que hoy

venga a este pleno a una discusión en la que la propia comisión debió haber determinado lo procedente y lo conducente.

Parece pues como si la Auditoría General del Estado, fuera un órgano separado totalmente de esta Honorable Legislatura, la ley lo precisa con mucha claridad, la Auditoría Superior del Estado es un órgano técnico dependiente del Congreso del Estado, en consecuencia resulta inadmisibile el cuestionamiento que se formula a este órgano técnico que es órgano dependiente de este propio congreso, porque cuestionamos a esta institución, algo ocurre y aquí habrá que recordar compañeros que desde las primeras discusiones que motivó el trabajo hecho por la Auditoría Superior se dieron voces de cuestionamientos en esta Tribuna, pero no es posible que después de haber revisado varios productos que ya nos ha enviado la auditoría y que ha pasado por el tabis de la propia comisión no nos hayamos percatado, porque las mismas omisiones y los mismos errores que hoy se cuestionan son los mismos errores y las mismas omisiones que se plantearon hace algunos meses.

Quiero decir que hemos caminado, pero no hemos perfeccionado las cosas, o ¿qué ocurre?, ¿qué pasa en la Comisión a la que se le ha dispensado el compromiso del análisis de estos trabajos?, ¿qué pasa? y esta es la pregunta que debemos hacernos ante la falta de confianza que esta comisión se observa de la propia Auditoría General del Estado.

Aunque no es nuestra responsabilidad, transformarnos en los auditores, porque para eso existe esa institución como órgano técnico de este Honorable Congreso, no podemos transformarnos en auditores y en venir a determinar aquí lo que hace falta y lo que hay que corregir.

Lo que si hemos observado compañeros es, de que hay correspondencia entre el ingreso y el egreso y de que lo que fue planteado en el documento original puesto en manos de esta Honorable Legislatura, mantiene cierta congruencia entre el ingreso y el gasto y de que sin duda alguna el documento que hoy estamos comentado, no es ni siquiera un documento parecido al que analizamos hace algunos meses, no es ni siquiera el documento parecido al primer cuatrimestre.

Esto nos lleva a considerar compañeros de que la Auditoría General del Estado ha ido mejorando su esfuerzo y los trabajos, y de que vemos hoy mejor calidad en la presentación de estos trabajos, hay aportación de observaciones y observaciones que reconocía nuestro compañero que me antecedió en la

palabra, observaciones que el señaló con mucha claridad y que fueron observaciones producto del trabajo de la Auditoría, lo que refleja de que si hay un trabajo serio en este órgano técnico y lo que refleja de que si hay seguimiento a las deficiencias, que seguramente no es un documento perfecto, pero de que hay evidencias de que ha habido mejoría en el esfuerzo de la Auditoría Superior, esto lo vemos en el documento que hoy es motivo de análisis.

Hay recomendaciones con el propósito de que se mejoren las observaciones que hicieron en cada uno de los apartados de la cuenta cuatrimestral.

Pero yo si quisiera compañeros concluir mi intervención para decirles.

No es posible que habiendo depositado nuestra confianza en las comisiones que por ley se les encarga el estudio y el análisis de las propuestas y de las iniciativas y de que después de un tiempo suficiente para haberse discutido en el seno de la comisión no es admisible que se venga a una discusión al pleno, cuando no hay entendimientos en la propia comisión responsable de esta actividad.

Yo no dudo de la condición moral de ninguno de mis compañeros diputados que integran esta comisión pero si es importante compañeros hacer un respetuoso llamado a los integrantes de esta comisión para que busquemos la forma de afianzar nuestras coincidencias y de que podamos discutir y ponernos de acuerdo en el seno de la comisión y traer hasta este Honorable Pleno, un documento acabado en donde el convencimiento y el compromiso de los 5 este plasmado en un documento de esta naturaleza.

De ahí que resulta pues inconcebible, ¿qué esta pasando?, tenemos un órgano técnico de control, pero aquí lo descalificamos, tenemos un órgano desligado, porque no lo podríamos hacer ninguno de nosotros los diputados.

Un órgano desligado a realizar cuidadosamente las cuentas que entregan las dependencias de gobierno pero no podemos utilizar la Tribuna para venir a descalificar a un órgano al que insisto debe merecer el respeto, y el respaldo de todos los señores diputados.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para razonar su voto en contra, se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda Villaseñor Landa.

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

Aquí se ha dicho con frecuencia que se vuelve prácticamente costumbre el votar en contra, el oponerse de manera sistemática, sin argumentos, sin fundamentos, sin bases sólidas, yo no soy integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pero como diputada integrante de esta Legislatura me preocupan los temas que aquí se discuten y de manera particular el asunto de la Cuenta Pública Estatal.

Y quiero decir que además de algunas otras consideraciones, el no votar en la Cuenta Pública tiene sus fundamentos y primero parto de que el auditor no goza de la credibilidad pública que inicia desde la forma en como fue designado hasta en su momento de las declaraciones contradictorias que realiza o que ha realizado en medios de comunicación, como también son contradictorias las observaciones que realiza a la Cuenta Pública Estatal, contradictoria lo que resuelve y recomienda conforme a las observaciones que realiza.

Medidas diferentes que adopta cuando se trata de resolver, de analizar sobre las cuentas públicas municipales, se requiere que se goce de credibilidad en la Auditoría General del Estado, yo creo que deberíamos de empezar de raíz, con la destitución del auditor general y poniendo a otro personaje que goce de mayor reputación.

Y en cuanto a lo técnico, quiero fundamentar mi voto en contra en relación a este cuatrimestre de mayo-agosto de 2003 de la siguiente manera:

Que de acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564 y en nuestro nivel de gobierno, el estatal, la Cuenta Pública es el informe que de manera consolidada a través del Ejecutivo del Estado rinden sobre su gestión financiera al Congreso los poderes del Estado y los entes públicos estatales.

En la acepción más elemental, entiendo, en términos financieros como sinónimo de la administración de la Hacienda Pública como obtiene y como aplica sus recursos, no de una parte, sino de la Hacienda Pública en forma integral, en este contexto el informe que se nos ha hecho llegar adolece de los estados contables, financieros, presupuestarios y programáticos que muestren el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del presupuesto de Egresos, los efectos o consecuencias de

las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales de la Hacienda Pública Estatal y en su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos, así como el resultado de las operaciones de los poderes del Estado y entes públicos estatales, además de los detallados de la deuda pública estatal.

Por lo anterior, compañeros, el informe no cumple con los requisitos de integración que señala el artículo 27 de la Ley de la materia, en forma precisa y concreta, no se cuenta con la evidencia objetiva, veraz y verificable de que los resultados de la Ley de Ingresos y la ejecución del Presupuesto de Egresos se han incorporado en forma correcta y total, contable y financieramente a la dinámica y en consecuencia a los resultados de la gestión financiera integral y globalizadora de la Hacienda Pública que nos permita valorar cualitativa y cuantitativamente el quehacer administrativo y financiero del poder fiscalizado por el periodo a que se refiere el informe.

Esto compañeros, imposibilita cumplir con el objeto de la fiscalización superior de las cuentas públicas que de acuerdo con el artículo 38 de la propia ley es determinar si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados, si existen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos con relación a los montos aprobados en las partidas presupuestales, si los recursos provenientes del financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y si se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y disposiciones aplicables, si la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos estatales y municipales, así como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los sujetos de fiscalización superior celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y municipios en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos.

... (Falla de Audio)... se aplicaron y cumplieron los sistemas de control interno, administrativo y de registro en el ejercicio tanto del ingreso como del egreso, esto tiene que ver con la incorporación de las cifras y sus efectos derivadas del ejercicio de la Ley de Ingresos y la ejecución del Presupuesto de Egresos al flujo normal y cotidiano de la gestión financiera del ente fiscalizado.

...(Falla de Audio)... la imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta ley quedaron asentadas en líneas anteriores.

En cuanto al contenido mismo del informe que se analiza, en respecto al tiempo de esta Soberanía, haré solo dos comentarios:

1.- Compañeros, el informe que se presenta por parte de la Auditoría General del Estado no es más que una revisión aritmética, aislada del universo que representa la gestión financiera, es intrascendente en cuanto a que no da luz de cómo impacta el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos a las finanzas públicas estatales, es dispersa en cuanto a su contenido, toda vez que se reduce a la presentación de cuadros estadísticos que se refieren al ingreso y egreso autorizados por el Congreso local, la relación cuantitativamente de cómo se distribuye la responsabilidad recaudadora y del ejercicio del gasto en las tres grandes esferas de gobierno, sector central, ingresos provenientes de la federación y el sector paraestatal, y esta mecánica se repite para ir desagregando los importes de ingresos y egresos autorizados para cada una de las instancias que conforman las tres esferas de competencia antes citadas.

Los avances reportados son en relación, -ojo compañeros en esto-, los avances reportados son en relación al programa anual, más no en atención a la meta propuesta al periodo que se informa, es decir, de mayo agosto, lo que no permite formarse un juicio objetivo sobre el particular, en ambos casos, la materia contable y financiera, así como la visión global de la administración de la Hacienda Pública quedan de lado.

2.- Me llama la atención en forma alarmante la siguiente inconsistencia: el informe señala en la última parte del último párrafo del apartado presentación, al referirse a la actividad comprobatoria que dentro de las pruebas selectivas revisadas se incluyó la evaluación de las bases contables utilizadas, la presentación de la información financiera, las estimaciones significativas hechas por la administración estatal y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública del Estado.

Luego, en la hoja número 82 del mismo documento de la Auditoría General viene el apartado observaciones y recomendaciones de este segundo cuatrimestre, en el que expresa textualmente:

En las secretarías y dependencias que fueron revisadas por este órgano de fiscalización superior se detectaron las siguientes deficiencias: no tienen establecido un sistema de contabilidad y he aquí la recomendación del órgano revisor para solucionar la desviación anterior.

En vista de la importancia de los recursos transferidos a las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, se hace necesario lo siguiente: establecer en cada una de ellas sistemas de contabilidad que permitan un registro en todas sus operaciones, y obtener en forma mensual la información financiera, es decir, en las secretarías no

cuentan con sistemas de contabilidad que les permita tener de manera mensual la información de entradas y salidas de recursos.

Luego entonces, es difícil determinarlo en el ámbito estatal todo el conjunto de los entes que lo conforman.

Por lo anterior, debemos entender que en la actualidad al no contarse con un sistema de contabilidad en las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, no se están registrando todas sus operaciones, y tampoco se está obteniendo en forma mensual la información financiera como lo establece el artículo 22 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, pero yo les pregunto compañeros, ¿en caso de que se estuviesen elaborando los estados financieros es factible el registro contable y la elaboración de estados financieros sin un sistema de contabilidad establecidos? Y en el supuesto de que esto se diera, ¿los estados financieros y la información financiera que se genera serían dignos de la confiabilidad que debe merecerle al auditor la fuente de consulta para comprobar la evidencia que respalda las transacciones realizadas? como el mismo lo dice, en la parte analizada.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Todo esto confirma la discrecionalidad con que son manejados los recursos públicos y la grave responsabilidad social, política y legal en que incurriríamos si aprobamos este informe.

Continuando en el campo de las observaciones reportadas por el órgano revisor tenemos que algunas no son mencionadas en el apartado general de observaciones, las cuales presentaré en la secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, además de los recursos pendientes de ejercer de este cuatrimestre y que hoy ya se están informando.

En la Secretaría de Desarrollo Social se nos informó que el recurso pendiente de ejercer por un importe de 9 millones 559 mil pesos corresponden a diversos compromisos contraídos, cuyos pagos se efectuarán en fecha posterior al 31 de agosto de 2003.

En la Secretaría de Desarrollo Económico, 4 millones de pesos fueron manifestados como liberados en la Cuenta Pública correspondiente al primer cuatrimestre, pero se recibieron hasta los meses de mayo y junio de 2003, según oficio de la Secretaría de Desarrollo Social /252/2003, en esa misma secretaría 2 millones de pesos se recibieron en fecha posterior al 31 de agosto de 2003 como lo reconoce el auditor general.

Un millón de pesos fue recibido por la Secretaría de Desarrollo Económico durante el primer cuatrimestre del

2003, sin embargo, se refleja en la cuenta pública del cuatrimestre mayo-agosto, 3 millones de pesos se recibieron en el primer cuatrimestre y se reflejaron en la Cuenta Pública hasta mayo-agosto de 2003.

3 millones 4 mil pesos no fueron recibidos ni ejercidos por la Secretaría, los está aplicando la Secretaría General de Gobierno, de los recursos pendientes de ejercer del cuatrimestre tenemos lo siguiente: 5 millones de pesos que incluye una cantidad de 633 mil pesos, transferidos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con fecha 23 de junio de 2003.

La Secretaría nos informó que el recurso pendiente de ejercer por un importe de 2 millones 103 mil pesos corresponden a diversos compromisos contraídos cuyos pagos se efectuarán en fecha posterior al 31 de agosto de 2003.

Compañeras y compañeros.

Todo esto ha sido extraído en las observaciones y el estudio de la Cuenta Pública de este cuatrimestre en análisis.

Compañeros diputados y en este tenor podría seguir reseñando una serie de observaciones que me parecen delicadas y sobre las cuales el auditor general no señala si estos casos planteados ya fueron solventados y de ser así, contra que documento, en el caso particular de las cantidades pendientes de ejercer y haríamos una pregunta ¿el auditor general verificó la creación del pasivo respectivo?.

Cuando asumimos la responsabilidad de ser garantes en la vigilancia y transparencia de rendición de cuentas el uso de los recursos públicos, estuvimos convencidos de ser exigentes en nuestra función de legisladores, este espíritu alimenta la convención nacional hacendaría en la cual el ciudadano gobernador del estado participa y que en mi opinión debe actuar en congruencia cumpliendo cabalmente con el mandato constitucional que le fue conferido.

Después del análisis del documento, seguimos confirmando que la credibilidad de la gestión gubernamental es un tema pendiente en el Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados, por el razonamiento anterior, mi voto será en contra del presente dictamen.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Alvis Gallardo Carmona, para razonar su voto en pro.

El diputado Alvis Gallardo Carmona:

Con su permiso diputado presidente.

Mi participación va en el sentido de reflejar ante la plenaria el trabajo que se ha dado al seno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que aquí se viene a ser una serie de argumentos de recomendaciones de observaciones mismas que ya están contempladas en el informe que la propia Auditoría General del Estado plasma para que a dichas observaciones se le dé el debido seguimiento.

Es difícil de nosotros como diputados convertimos en auditores generales, yo creo que aquí no se trata de venir a desconocer y a plasmar una falta de respeto a un trabajo profesional que hacen los compañeros de Auditoría General del Estado por eso fue creada la Auditoría General como órgano técnico auxiliar del Congreso del Estado, y la propia ley en su artículo 50 contempla que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá un dictamen en base al informe de resultados que nos hace llegar el auditor general.

Las observaciones que hace la auditoría y que los miembros de la Comisión no me van a dejar mentir tenemos cada uno de nosotros una copia de todo el pliego de observaciones a cada una de las dependencias que fue turnada para su solventación y como dice la conclusión novena:, -del dictamen que pasamos a leer-, que la Auditoría General del Estado, deberá continuar con el seguimiento de las observaciones determinadas de revisiones anteriores así como las específicas y generales formuladas en la presente revisión.

Compañeras y compañeros, pido únicamente seamos respetuosos con el personal de la Auditoría General del Estado, porque ellos son los especialistas en la materia, la Cuenta Pública nos consta y lo dijimos al seno de la Comisión viene más ampliada, trae más información, se cuestiona la situación de las transferencias.

Las transferencias por ley es una facultad que tiene el Ejecutivo del Estado y viene ahí el rubro, los movimientos que se dieron en cada una de las dependencias en el cuatrimestre que hoy nos ocupa discutir.

Que no contempla deuda pública, si, si contempla rubro de deuda pública porque ahí mismo dice en el informe,

que al 30 de abril teníamos una deuda pública de 1490.2 millones de pesos, y que al 31 de agosto baja a 1420, lo contempla.

Quiero decir a ustedes que el informe que hoy nos ocupa, y lo hemos dicho al seno de la Comisión que la Auditoría General del Estado, tendrá que ir perfeccionando el trabajo porque es una situación nueva, no había una Ley Superior de Fiscalización, no había la Auditoría General del Estado, y el informe hoy contempla 83 paginas con relación a la anterior que venía de 30, el informe dice que el alcance de la revisión anda por el 80 por ciento en cuanto a los ingresos y egresos, quiere decir que el personal de la Auditoría General del Estado, si acudió a las dependencias a verificar documentación comprobatoria, si acudió a cada una de las áreas a verificar tanto el ingreso como el gasto.

No entiendo pues, porque darle un tinte partidista a esta situación, las puertas para las sesiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública están abiertas, a mi me consta la compañera Gloria Sierra, ha hecho invitaciones a muchas sesiones yo le agradezco al compañero Jacobo Valle que no está por aquí presente, que el acudió a alguna sesiones de la comisión, algunos otros compañeros de mi fracción, entonces señoras y señores tenemos un órgano técnico auxiliar que es la Auditoría General del Estado, el órgano técnico auxiliar dice que hay observaciones a muchas dependencias como Desarrollo Social, la Secretaría de Turismo, Obras Públicas, Desarrollo Económico y muchas mas.

Hay observaciones en cuanto a recursos que se ejercieron y que no hay documentación comprobatoria es cierto, ahí lo dice el informe textualmente está la observación, está la recomendación y se le dará seguimiento.

Hay un monto de recursos pendientes de ejercer, también le cuestionamos, al auditor, que no es factible que el recurso este guardado sin que se vaya a donde tenga que ser utilizado, que en la revisión que hace la Auditoría General del Estado, detectó algunas facturas que el concepto de la compra no corresponde al giro comercial, también esta ahí plasmado, que en la compra de algunos materiales la Auditoría también detectó de algunas dependencias que no se cumple con el requisito de presentar tres cotizaciones como mínimo para que se lleve a cabo la operación, también esta plasmado, entonces yo pido a ustedes compañeras y compañeros diputados que aquí no es una situación de que vengamos a despedarnos, es analizar un informe de carácter técnico que emite la Auditoría General del Estado, y que para nosotros merece todo nuestro respeto porque son

personas profesionales y que dedican su tiempo para entregar un documento en tiempo y forma y que hoy se venga a decir que mejor lo regresamos a la Auditoría otra vez, esto no puede ser, no puede ser porque bueno, en el dictamen hay tres firmas plasmadas de cinco, cumplimos con el aspecto de mayoría.

Termino diciendo que el informe también contempla que hay un gasto equilibrado porque los ingresos fueron de alrededor de 6 mil 433.3 millones de pesos, y los gastos de 6 mil 274.3 millones de pesos, el punto principal el meollo del asunto es verificar ingresos y egresos y esta plasmado en el informe, esta plasmado en el dictamen que firmamos los que estuvimos de acuerdo en firmar y hoy pido a ustedes analicen el contenido de su voto y ojalá sea favorable para el dictamen que hoy se discute.

Muchas gracias.

(Desde su escaño la diputada Gloria María Sierra López, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto?

La diputada Gloria María Sierra López:

Para alusiones, como miembro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria María Sierra López, por alusiones.

La diputada Gloria María Sierra López:

Se dijo aquí que para hacer uso de la Tribuna, habría que ser responsable, no se si haya una medida para medir el grado de responsabilidad de cada quien.

Yo vengo hacer uso de la Tribuna por que el pueblo de Guerrero me confirió con su voto formar parte de esta legislatura y lo hago con respeto y con responsabilidad.

Miren ustedes compañeros, efectivamente.

Al seno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tuvimos varias sesiones donde hicimos el análisis de la misma donde contamos con la presencia del

auditor y de los auditores especiales inclusive del jurídico de la propia auditoria.

Hubo cuestionamientos de los cuales nos dijo que tenía los papeles de trabajo que eran de su pertenencia, pero que sin embargo si nosotros queríamos estaban a nuestra disposición.

De manera particular y por escrito, le solicite me diera respuesta a una serie de cuestionamientos y dudas que tenia, este documento quedó sin una respuesta del auditor desde la introducción de las explicaciones que daba de la Cuenta Pública argumentó que la Cuenta Pública no es a la carta, no es al gusto de cada quien y esa era una respuesta para evitar el responder a los cuestionamientos.

Yo no quiero dejar de señalar que hice una propuesta compañeras y compañeros y que ojalá la retomáramos para que este dictamen sea regresado a comisiones y que no haya la iniquidad que esta existiendo para fiscalizar a los ayuntamientos y la Cuenta del Gobierno del Estado, ustedes dan testimonio de que hemos aprobado aquí las cuentas publicas de los municipios por el primer cuatrimestre, pero los hemos aprobado con una excepción, exceptuando lo señalado en el informe de esos ayuntamientos de lo que esta observando, si de los montos observados, es decir, si no hay la aclaración de esas observaciones habrá fincamiento de responsabilidades para los ayuntamientos.

¿Por qué no como lo solicité en la última sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública? donde se autorizó el dictamen con 3 firmas de los integrantes, ¿por qué no se atendió mi petición? que se incluyera el mismo texto para los ayuntamientos, que esta cuenta estuviera condicionada a la solventación de las observaciones y sino al fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

No se quiere hacer de otra manera, no entiendo, yo porque no hacerlo y darnos credibilidad, yo solamente quiero decir de este informe que nos presento el auditor que en lo que respecta solamente a la Secretaría de Fomento Turístico, que por la importancia que representa el turismo para el desarrollo económico de nuestro Estado, porque hay que reconocer que no hemos sido capaces de detonar la economía en las 7 regiones del Estado.

Que predominantemente vivimos del turismo, que de nuestras comunidades de todas las regiones del Estado siguen emigrando paisanos a Estados Unidos a buscar mejores condiciones de vida, cuando encuentra solo la muerte.

No hay en el presupuesto, desde el presupuesto, el ingreso una disminución equitativa, por eso es la preocupación de que los pocos recursos que nos llegan - por cierto de la federación por que solo generamos el 3 por ciento, sean bien utilizados, yo creo y pido y hago un llamado a la reflexión que no pasa nada, y volvemos a revisar este dictamen, si tenemos el resultado de las observaciones.

Miren ustedes, hay un asunto aquí porque me refería a la de Fomento Turístico, de por si tiene un presupuesto muy pequeño pero utilizaron un millón y medio de pesos para equipamiento de playa, pues yo pensé que a lo mejor habían comprado sombrillas, sillas, o no se que, pero vean ustedes lo que nos dice el auditor, acerca del equipamiento de playa.

Nos dice básicamente que el recurso lo utilizaron para pagar gasolina y que no ha identificado a que vehículo se refiere y que tampoco hay un contrato de los camiones de volteo que se rentaron, eso dice el informe de mis compañeros que todo mundo lo leyó y con esa responsabilidad que tenemos los legisladores, saben perfectamente de que hablo.

Y respeto al Acafest, resulta que en el 2003, nosotros aprobamos un presupuesto de 35 millones en la propuesta original venia de 39 millones y hubo una propuesta de algunos compañeros de que hubiese una reasignación a cuestiones de salud con VIH y dengue por 4 millones, y quedo el gasto para el Acafest autorizado por este congreso en 35 millones.

Hoy nos hemos enterado por el informe de la Cuenta Pública, que el Acafest, hasta esta fecha había gastado, no si todavía haya pendientes, 45 millones 827 mil pesos y fíjense ustedes la relevancia que representa para el auditor, la observación a lo del Acafest...

(Interrupción.)

El Presidente:

Diputada Gloria Sierra, concluya por favor.

La diputada Gloria María Sierra López:

Concluyo.

En los gastos de la renta de sanitarios portátiles, equipo de transporte, montaje y desmontaje de escenarios, gradas para el público, renta de equipo de computo, no anexan convenio o contrato.

Eso es lo importante de 46 millones que se gastaron en Acafest, revisar lo que costaron los sanitarios.

Gracias por su atención.

El Presidente:

Nada más para informales a los compañeros diputados de que esta presidencia esta tomando, debida nota de los tiempos establecidos, si en algún momento alguno de los diputados rebasa el tiempo establecido es facultad de esta Presidencia y también de los diputados presentes hacer esta observación, es para aclaración.

Considerando que están inscritos para razonar su voto, los diputados Rómulo Reza Hurtado, en contra y el diputado Juan José Castro Justo en pro, sobre este tema y toda vez que han participado todos los diputados registrados en la lista de oradores, con fundamento en el artículo 147 de la ley que nos rige, esta presidencia pregunta a la plenaria si el asunto esta suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Una vez agotada la discusión, se somete a consideración de esta plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo mayo-agosto del ejercicio fiscal 2003.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Secretarios les solicito tomar nota de la votación.

Se les solicita diputados por favor pasar a su lugar.

Estamos para su conocimiento diputados, en la votación de si se aprueba en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los que estén por la afirmativa manifiésteno en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

El Secretario Enrique Luis Ramírez García:

Se informa a la Presidencia que se emitieron 26 votos a favor 10 en contra y 9 abstenciones.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.

En razón de que no hay reserva de artículos, esta presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo mayo-agosto del ejercicio fiscal 2003; emítase el decreto correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Porfiria Sandoval Arroyo:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La suscrita diputada Porfiria Sandoval Arroyo, miembro del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, párrafo segundo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de los integrantes del Pleno una propuesta de punto de acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Estado de Guerrero en su extensión territorial cuenta con amplias zonas económicas reconocidas, que se caracterizan de forma individual por su producción agrícola, comercial y ganadera; marcando con ello la necesidad de contar con diversos medios de comunicación y transporte de personas y de sus productos.

Segundo.- Que una de las formas más recurrentes de producción lo es la ganadera en su forma más ancestral que se conoce, que es la cría y engorda de ganado por medio de pastoreo deambulatorio.

Tercero.- Que producto de esta actividad, es común observar por toda la extensión territorial, a animales deambulando libremente sin protección ni vigilancia de personas responsables de estos animales.

Cuarto.- Que independientemente de lo anterior, los tramos carreteros que unen a las siete zonas económicas en que se ha dividido el estado, con los centros de acopio y distribución comercial, casi en su totalidad carecen de señalamientos que prevengan a los conductores de estos animales que deambulan por estas vías de comunicación.

Quinto.- El hecho de que animales sin control deambulen por esos caminos, ha significado siempre un riesgo, que desde el inicio del presente año y a la fecha han ocasionado un sinnúmero de accidentes automovilísticos que traen como consecuencia el deceso de personas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Emítase un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes, para los efectos de que se tomen las medidas necesarias para evitar el ambulante de los semovientes y que estos traigan fatales consecuencias.

Segundo.- Por igual emítase atento comunicado a los ayuntamientos del Estado para que en la medida de sus posibilidades tomen acciones de resguardo de ganado y así evitar en todo lo posible accidentes de fatales consecuencias.

Chilpancingo, Guerrero; a 13 de febrero de 2004.

Atentamente.

Diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Una moción de orden, solicito a los ciudadanos diputados ubicarse en sus lugares y atender al orador.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración del Pleno para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por la diputada Porfiria Sandoval Arroyo por el que se exhorta a las autoridades competentes para evitar el ambulante de los semovientes; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alfredo Jerónimo Cristino, para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Alfredo Jerónimo Cristino:

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Alfredo Jerónimo Cristino Integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular como un asunto de urgente y obvia resolución un punto de acuerdo bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

Que el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expidió el 10 de noviembre del 2002, el decreto por el cual se crea el municipio de Cochoapa el Grande, que el Comité Ejecutivo del Estado promulgó y público en el Diario Oficial del Estado el decreto de creación del municipio de Cochoapa el Grande en fecha 10 de diciembre de 2002.

Que el municipio funcional de Metlatónoc, inconforme con los actos realizados por los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado presentado como antecedentes en este escrito interpuso controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación misma que quedo registrada en número 4/2003 que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dicto su resolución sin pronunciarse respecto a las irregularidades del contenido del decreto de creación del nuevo municipio de Cochoapa el Grande.

Que esta Soberanía se impuso del contenido de la resolución mencionada en el párrafo anterior mediante la notificación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hiciera en su momento.

Que derivado de las circunstancias relacionadas en ese escrito, el Congreso del Estado a iniciado los trabajos respectivos a efecto de dar cumplimiento al artículo 13-B de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que establece a la letra:

Artículo 13 B.- Cuando se cree un nuevo municipio, el Congreso, por lo menos con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, designará un Ayuntamiento Instituyente de entre los vecinos, cuidando que éstos no hayan fungido como directivos de partidos políticos ni desempeñado cargos de elección popular. Ese Ayuntamiento durará 3 años, por lo menos, y será sustituido por aquel que sea elegido en los siguientes comicios ordinarios al término de ese plazo.

Que extra oficialmente la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, tiene conocimiento que el Ayuntamiento Constitucional de Metlatónoc interpuso medios de impugnación ante el pleno de la Suprema Corte de la Nación buscando revertir la sentencia por el cual se decretó el sobreseimiento de la controversia constitucional número 4/2003.

En consecuencia se estima que de ser verídica la existencia de un medio de impugnación eso traería como resultado que la resolución de sobreseimiento pudiera ser revocada y que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pudiera entrar a conocer las inconformidades planteadas en la controversia constitucional del procedimiento legislativo, así como la de revisar los elementos que sirvieron de base para la creación del municipio de Cochoapa el Grande.

En este orden de ideas y solo como aspecto especulativo, si la Suprema Corte de Justicia de la Nación conociera de los argumentos sustanciales planteados por el Ayuntamiento de Metlatónoc, podría en una nueva sentencia declarar la inconstitucionalidad del decreto de creación del municipio de Cochoapa.

En virtud de lo anterior y con el efecto de darle certeza jurídica a los procedimientos que esta Soberanía realiza, en uso de sus facultades en el caso concreto, aquellos derivados con la designación del Ayuntamiento Constituyente para el municipio de Cochoapa el Grande, a nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática solicito se apruebe el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Único.- Se solicita por parte de esta Soberanía al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación su colaboración para lograr información respecto a la existencia de medios de impugnación o

recurso legal derivado de la controversia constitucional número 4/2003 y en uso de existencia se precise del estado procesal que guarda.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que la presente propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero a 13 de febrero de 2004.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Sus resultados diputado secretario.

El secretario Enrique Luis Ramírez García:

Se informa a esta Presidencia que se emitieron 18 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente:

Como se planteó como un asunto de urgente y obvia resolución, se requieren las 2 terceras partes y de acuerdo a nuestro conteo no se tienen las 2 terceras partes.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna a la Comisión de Gobierno para su revisión.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la

diputada Gloria María Sierra López, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario

La diputada Gloria María Sierra López:

Con el permiso de la Mesa Directiva y en congruencia con mi postura respecto a la Cuenta Pública, compañeras y compañeros diputados me permito poner a consideración de ustedes un proyecto de punto de acuerdo parlamentario que dice así.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita diputada Gloria María Sierra López, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y como parte de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que conforme al artículo 47 fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, corresponde al Congreso del Estado, entre otras facultades, la de revisar los ingresos y egresos públicos estatales, otorgando constancia definitiva de aprobación, en su caso, o exigiendo las responsabilidades a que haya lugar;

Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, dispone en su artículo 8º, que es facultad del Congreso del Estado, aprobar las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisar sus Cuentas Públicas, en términos de ley, revisar los ingresos y egresos públicos estatales del cuatrimestre correspondiente, otorgando constancia definitiva de aprobación, en su caso, o exigiendo las responsabilidades a que haya lugar.

Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, dispone en sus artículos 27, 28, 30 último párrafo y 33 lo siguiente:

Artículo 27.- Las Cuentas Públicas estarán constituidas por los estados contables, financieros, presupuestarios, programáticos y demás información que muestre el registro de las operaciones derivadas de

la aplicación de las respectivas leyes de ingresos y del ejercicio de los presupuestos de egresos estatales y municipales, los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales de las haciendas públicas estatal y municipales, y en su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos, así como el resultado de las operaciones de los poderes del Estado, ayuntamientos y entes públicos estatales y municipales.....”

Artículo 28.- Los ayuntamientos deberán remitir a la Auditoría General del Estado toda la documentación comprobatoria de la Cuenta Pública.”

Artículo 30.-

.....(último párrafo) Las Entidades de la Administración Pública Estatal deberán entregar al Congreso un informe cuatrimestral del ejercicio de sus recursos presupuestarios dentro del término de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente en que se concluya el cuatrimestre al que se refiera el informe.

Artículo 33.- Los ayuntamientos y sus entes públicos presentarán a la Auditoría General del Estado la Cuenta Pública Municipal cuatrimestral, de la siguiente forma:

I.- Primer cuatrimestre, en la segunda quincena del mes de mayo;

II.- Segundo cuatrimestre, en la segunda quincena del mes de septiembre; y

III.- Tercer cuatrimestre, en la segunda quincena del mes de enero.

Que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, dispone en su artículo 62 lo siguiente:

“Artículo 62.- Son facultades y obligaciones del ayuntamiento en materia de Hacienda, las siguientes:

IV.- Preparar, examinar y presentar anualmente al Congreso del Estado, durante los primeros noventa días del año, la Cuenta Pública para su revisión, acompañadas del Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobados y ejercidos...”

Que por información proporcionada por la Auditoría General del Estado, al día 02 de febrero del año en curso, se conoce que los Ayuntamientos de San Luis Acatlán, Tetipac y Tlapehuala, no han cumplido con la

presentación de su Cuenta Pública, correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio 2003 y que a la fecha sólo los ayuntamientos de Xochihuehuetlán, Igualapa, Coyuca de Catalán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, San Marcos, Cualác, Zirándaro de los Chávez, Atenango del Río, Huitzuco de los Figueroa, Tlapa de Comonfort y Acapulco han cumplido con la presentación en tiempo de su Cuenta Pública, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio antes mencionado, lo que arroja como resultado, la falta de presentación en tiempo y forma del resto de los ayuntamientos del Estado – 68 -, de su Cuenta Pública de dicho cuatrimestre. Por otro lado, se conoce también por información de la Auditoría General, que los organismos públicos descentralizados denominados: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pungarabato, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero y Fideicomiso Guerrero Industrial, a la fecha no han cumplido con la entrega de su Informe Cuatrimestral del ejercicio de sus recursos, correspondiente a los meses de enero - abril del ejercicio 2003. De igual forma los organismos públicos descentralizados, que a la fecha se encuentran omisos en la presentación de su Informe Cuatrimestral del ejercicio de sus recursos, correspondiente a los meses de mayo - agosto del ejercicio 2003, son: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pungarabato, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero, Fideicomiso Guerrero Industrial e Instituto Tecnológico de Chilpancingo, y que para el caso del cuatrimestre septiembre – diciembre de 2003, sólo han cumplido con la presentación de su Informe, los organismos públicos descentralizados denominados: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Arcelia, Instituto Tecnológico de Acapulco, Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, Instituto Tecnológico Superior de la Montaña y Radio y Televisión de Guerrero, el resto de los organismos – 47 - a la fecha no han cumplido con esa obligación.

Que los informes de resultados, elaborados por la Auditoría General del Estado sobre la revisión de las Cuentas Públicas de los Ayuntamientos correspondiente al cuatrimestre enero – abril de 2003, arrojó sin excepción alguna, observaciones para todos los ayuntamientos que no cumplieron con su obligación, las cuales en su mayor parte, se encuentran pendientes de ser solventadas por dichos ayuntamientos.

Que el incumplimiento de los entes fiscalizables, tanto de la administración pública descentralizada del gobierno del Estado, como de la administración pública municipal, en cuanto a la presentación de sus cuentas públicas, no sólo nos remite a un acto de

incumplimiento legal susceptible de ser sancionado administrativamente; en estricto sentido, estamos ante un escenario de incumplimiento del principio de rendición de cuentas al que deben sujetarse indiscutiblemente todas las instancias de la administración pública y los funcionarios encargados de despacho. Por ello, el reclamo social, manifestado reiteradamente en esta Soberanía, ante la falta de información y de transparencia en el uso de los recursos públicos, resulta no sólo justificable ante la omisión de las autoridades respecto a sus obligaciones, sino que expresa un deterioro de la frágil gobernabilidad que actualmente se vive en nuestro Estado. El compromiso de este Congreso, entonces, en tanto se le atribuye la importante responsabilidad de la fiscalización de la administración pública, esta dirigido a conformar un esquema de contrapesos que garanticen una gobernabilidad democrática, y no así una gobernabilidad autoritaria impulsada por el exacerbado ejercicio patrimonialista del poder.

Que en un primer momento, y sobre la base de buscar los entendimientos que permitan una relación armónica entre los diferentes Poderes Públicos, es que se hace necesario que esta Soberanía dirija un exhorto a los ayuntamientos y a los organismos públicos descentralizados estatales y municipales señalados anteriormente, para que se ciñan invariablemente al cumplimiento de las disposiciones legales que tiene que ver con la revisión de sus ingresos y egresos, así como solventar los diversos pliegos de observaciones emitidos por la Auditoría General del Estado, haciendo efectivo el principio de rendición de cuentas ante la ciudadanía, a través de este Honorable Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto a los titulares de los ayuntamientos del Estado, con excepción de los ayuntamientos de: Xochihuehuetlán, Igualapa, Coyuca de Catalán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, San Marcos, Cualác, Zirándaro de los Chávez, Atenango del Río y Huitzuco de los Figueroa, para que cumplan de manera puntual con la entrega de su cuenta pública dentro de los plazos estipulados en las disposiciones legales aplicables.

Segundo.- Que con excepción de los Ayuntamientos de: Xochihuehuetlán y Alpoeyca, se formula atento

exhorto al resto de los titulares de los Ayuntamientos del Estado, para que en los términos previstos desahoguen con toda la oportunidad debida, las observaciones realizadas por la Auditoría General del Estado conforme al informe de resultados deducidos de las Cuentas Públicas correspondientes al periodo enero-abril correspondiente al ejercicio fiscal 2003 y con ello, se puedan evitar la aplicación de las sanciones que correspondan.

Tercero.- Esta Honorable Legislatura, hace un atento y respetuoso exhorto a los Titulares de los siguientes Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pungarabato, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero, Fideicomiso Guerrero Industrial, para que en términos de su obligación legal, presenten a la brevedad posible su Informe Cuatrimestral del ejercicio de sus recursos presupuestarios, correspondientes al primero y segundo cuatrimestre del ejercicio de 2003 y al Instituto Tecnológico de Chilpancingo, la presentación de su Informe, correspondiente al periodo mayo – agosto de 2003. De igual forma con excepción de los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Arcelia, Instituto Tecnológico de Acapulco, Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, Instituto Tecnológico Superior de la Montaña y Radio y Televisión de Guerrero, se acuerda exhortar al resto de ellos para que a la brevedad cumpla con su obligación de entregar a este Honorable Congreso del Estado, su Informe Cuatrimestral del ejercicio de sus recursos presupuestarios, correspondiente al periodo septiembre–diciembre de 2003.

Cuarto.- La Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula un atento exhorto a los titulares de los ayuntamientos del Estado para que en la integración y entrega de las Cuentas Públicas a la Auditoría General del Estado, se ajusten a los supuestos previstos en la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente punto de acuerdo parlamentario a los titulares de los ayuntamientos del Estado para su conocimiento y efectos correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se ponga a consideración en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 11 de febrero del 2004.

Esperaríamos de ustedes compañeros su apoyo solidario en congruencia a que los ayuntamientos tienen también por supuesto la obligación ineludible de rendir cuentas de manera oportuna.

Gracias.

El Presidente:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Su resultado diputado secretario.

El secretario Enrique Luis Ramírez García:

Se informa a esta presidencia que se emitieron a favor 19 votos, en contra 17 y 2 abstenciones.

Servido señor residente.

El Presidente:

Considerando de que al ser asunto de urgente y obvia resolución se requieren las dos terceras partes, para lo cual eran necesarios 23 votos de 37 diputados presentes, la presente propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica.

Se turna a la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de la Auditoría General del Estado.

INTERVENCIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Pérez.

El diputado Arturo Martínez Pérez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Subo a la Tribuna para hacer un exhorto al presidente municipal de Acapulco, a intervenir para que se habrá a la circulación la calle Vicente Guerrero de esta ciudad y puerto de Acapulco.

Quiero dejar con claridad, que no me mueve otra cosa más que podamos coadyuvar a solucionar este problema si es necesario de este Honorable Congreso.

Para este problema que a continuación les narro:

Desde el pasado 19 de enero la calle Vicente Guerrero, vía de comunicación de gran importancia para la vialidad de la ciudad y puerto de Acapulco, se encuentra cerrada a la circulación, ya que se realizan importantes obras de introducción de cableado subterráneo para la conducción de energía eléctrica que ha ordenado la Comisión Federal de Electricidad. Desafortunadamente los trabajos se han interrumpido por una huelga de trabajadores y la paralización de la obra continúa.

El que los acapulqueños no puedan circular por la calle ha ocasionado que a cientos de familias que viven en las colonias La Mira, El Teconche, los Naranjitos, y otras que forman parte de los barrios históricos de esta ciudad, no puedan abastecerse, entre otras cosas, de agua embotellada, gas, etcétera. Así como no han podido acceder los camiones recolectores de basura lo cual ha propiciado la acumulación de ésta y se ha convertido en un verdadero problema de salud pública.

Por otro lado, el cierre de esta vialidad impide que vecinos de las colonias Jardín Azteca, Pie de la Cuesta, Mozimba, y otras ubicadas a la salida rumbo a la Costa Grande tampoco puedan acceder a sus hogares de mejor manera.

El bloqueo de esta arteria ha propiciado que la circulación por la avenida Costera se incrementa de manera importante, al no poder circular los automovilistas particulares y el transporte público

liviano por la calle Vicente Guerrero tienen que utilizar la principal vialidad del puerto, la cual, como es del conocimiento de todos ustedes, está saturada. Esta ha sido una razón para que el Ejecutivo Estatal haya propuesto el proyecto de la Costera Panorámica conocido popularmente como el segundo piso de la costera.

El problema que ha generado la obstaculización de la circulación de vehículos por la calle Vicente Guerrero, es el resultado de que un grupo de trabajadores miembros de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos demandan el pago de sueldos los cuales, en opinión de la empresa que realiza los trabajos de introducción del cableado subterráneo para la conducción de energía eléctrica ya han sido cubiertos.

Al respecto la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Acapulco, ha intervenido y se ha levantado la huelga. Sin embargo, el sindicato se ha amparado y se está en espera de la resolución de la autoridad federal. Es pertinente comentar que lo que realmente impide la conclusión de las obras y la apertura de la citada vialidad que es el conflicto de intereses económicos entre los propietarios de la empresa a cargo de las obras.

Ante este problema los vecinos han acudido a la Presidencia Municipal de Acapulco, según ellos, en cuando menos siete ocasiones y no han merecido la atención del ciudadano presidente municipal por lo cual, desesperados por esta situación, han expresado que bloquearán la Costera Miguel Alemán con las consecuencias negativas que para la vida turística de la ciudad y puerto de Acapulco, tengan estas drásticas acciones.

En virtud de lo anterior, solicito a mis compañeros diputados hagamos un exhorto a la autoridad municipal de Acapulco para que intervenga en la solución de este problema y no se siga afectando a las familias acapulqueñas que hoy confrontan esta situación que los limita en su vida cotidiana.

Por su atención muchas gracias.

El Presidente:

Esta presidencia pregunta a los diputados si alguien más desea hacer uso de la palabra en relación al punto en desahogo.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio López García.

El diputado Marco Antonio López García:

Gracias.

Comparto completamente la preocupación de nuestro amigo, el diputado Arturo Martínez como seguramente lo hacemos todos los diputados acapulqueños, conocemos la arteria que se señala y sabemos de la importancia que tiene su fluidez vehicular para el funcionamiento del puerto.

Como ya señalaba nuestro amigo, el diputado que me antecedió en la palabra, esa importante vía se encuentra paralizada desde hace ya casi un mes y señaló también con mucha claridad y precisión que la empresa Grose Ingenieros S.A. que es la directamente involucrada en este conflicto laboral se encuentra demandada ante Conciliación y Arbitraje, hay una resolución, el sindicato se amparo, efectivamente, pero se amparó además contra actos del Ayuntamiento, por lo tanto la autoridad municipal se encuentra impedida para actuar por mandato legal y se está a la espera de la resolución del Tribunal Federal.

En todo caso me parece compañero diputado que el exhorto debe ir dirigido precisamente a la Comisión Federal de Electricidad, una instancia federal, habría que plantearle al juez federal encargado de este asunto que pudiera resolver, también habría que solicitarle una resolución pronta, habría que acudir a las instancias federales.

A mi me parece que es por ahí donde tenemos que recurrir para que este penoso y lamentable asunto pueda tener una solución pronta.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias diputado presidente.

Compañera y compañeros diputados.

Esta intervención es con motivo del CXI Aniversario Luctuoso de Don Ignacio Manuel Altamirano.

Don Ignacio Manuel Altamirano vive su niñez y juventud en medio de la confrontación de liberales y

conservadores, de gobiernos centralistas y federalistas; en esa época se promulgan leyes que derogan a la Constitución de 1824, se pierde más de la mitad de nuestro territorio; Es la última época de la dictadura de Santa Ana.

Facciones, guerras y cuartelazos impedían el orden social. Se peleaba en el campo de batalla y en el campo de las ideas; la razón y la fuerza esgrimida por unos para la negación de la patria y, los otros, por la afirmación de nuestra nacionalidad.

Altamirano nos describe esta situación: "...el sable que había acuchillado... a los insurgentes volvió a teñirse en la sangre de los ciudadanos y a sustituir el mandato de la ley... aquí no era la República... no había República... no había leyes..."; "...tal estado de cosas no debía durar más, México era en el exterior una burla y en el interior, el infierno...". "Santa Ana... puso mordazas a la imprenta, encadenó el pensamiento, pobló las cárceles... entonces el pueblo no pudo más, y alzó allá en el sur... la bandera de la insurrección..."

Estos eran los tiempos en que el Plan de Ayutla llamó a la nación a constituirse y convocaba a un Congreso. Era ya 1854 y Altamirano se adhiere a la Revolución de Ayutla. Su vida ocurre, a partir de ahí, en el vaivén de estudiar, combatir, volver a estudiar y volver a combatir.

Triunfante la revolución de Ayutla se promulga la Constitución de 1857 con el odio a muerte de los conservadores que anhelaban ahogar en sangre la nueva ley.

Y... apareció de nuevo la guerra. Dice Altamirano que fue más espantosa que la primera. Comonfort desconoce la Constitución y Juárez asume la presidencia.

Altamirano expresa su sentir ante la traición de Comonfort en unos versos:

"Antes de irte escucha: ¿Qué has dejado en la patria infeliz donde naciste en pago a tanto bien que te ha brindado?."

Tal vez su eterna desventura hiciste y ¿al bando liberal que te amó tanto en pago de su afecto que le diste?

Un pueblo degradado y pordiosero.

Los viejos magistrados venerables palideciendo al ruido de los sables y arrastrándose al ruido del dinero.

¿Lo vez traidor? Todo esto es obra tuya cual huracán horrible has desatado.

¿No hay una bala para ti malvado?

¿No hay un rayo de Dios que te destruya?

Este era el Altamirano indignado por la traición a los liberales del Plan de Ayutla y ala Constitución que protesto guardar.

La República es restaurada, ahora con Leyes de Reforma que, aunque no se incorporaron de inmediato a la Constitución, marcan el camino político y económico del País.

Pero la guerra vuelve a aparecer con los franceses y el Imperio de Maximiliano. Es otra lucha encarnizada. Altamirano dice entonces: "... que el mundo civilizado sepa a que clase de monstruos viene a apoyar la Francia..." "¡oh! Si supiera el pueblo francés lo que pasa aquí, sabrían hacer justicia de ese gobierno despótico que hace desempeñar un papel tan vergonzoso a sus soldados".

Con la derrota del Imperio se cierra el marco que podría considerarse como la etapa de oro de Altamirano. Que no fue menor la que desempeñó después. El mismo lo dijo así en 1867: "*Mi misión con la espada ha terminado*". Pero la pluma y la palabra en él nunca tuvieron descanso.

Los Cargos Públicos.

Don Ignacio Manuel Altamirano ocupó, entre otros cargos, los siguientes: diputado federal, Procurador de Justicia, Magistrado, Fiscal de la Suprema Corte de Justicia, presidente de la Suprema Corte de Justicia, oficial mayor de Fomento, Cónsul General de México en España.

De las veces que fue diputado, en una le tocó representar a Chilapa. Con su oratoria enjundiosa, avasallante, expresaba su firme convicción por la causa liberal, por la República y por la Soberanía nacional.

Son memorables sus apasionadas intervenciones, como en el asunto de la Ley de Amnistía en 1861.

Altamirano la impidió porque con ella se pretendía beneficiar a quienes asesinaron a destacados liberales. Señaló a esa ley, la de Amnistía, como inoportuna y como muestra de capitulación ante la reacción. "La clemencia tiene su hora", decía. Sin embargo estimaba en su alta dimensión el carácter de una amnistía, él lo dijo de esta manera: "Es... prenda de paz y fraternidad... (para) inaugurar a toda costa una época de paz". "Por eso, los

diputados no deben ser jueces ni defensores, los diputados deben ser sólo buscadores de armonía..."

En materia de política exterior recomendó que en la "...prerrogativa de celebrar Tratados con las naciones extranjeras... (el) Poder Ejecutivo necesita una gran prudencia, una elevada ilustración y una firmeza de carácter a toda prueba para hacer uso de ella o para no usarla".

Hizo comparecer de manera simultánea a los secretarios de Gobernación, de Hacienda y al de Guerra para someterlos a un severo cuestionamiento. En el presente estos logros se ven muy pocas veces.

Destaca también su propuesta que marco para siempre el principio de la Educación, fue él, la marco para siempre como laica, gratuita y obligatoria. Posteriormente perfeccionó su concepción y trabajó por la Fundación de la Escuela Normal, por generalizar la educación popular, por la educación de la mujer. Se trataba pues de fortalecer la educación nacionalista como arma fundamental para el progreso. Escuchemos como lo decía Altamirano: "En todo país civilizado... la base en que debe apoyarse el sistema de gobierno y... la esperanza de grandeza (del pueblo)... es la instrucción pública; pero no la ... reducida... a ciertas clases... sino (la) difundida en las masas, (la) extendida hasta todas las clases más infelices..."

En su desempeño como jurista se opuso siempre a las arbitrariedades y a estas injusticias cometidas por los jueces cuando hacen una aplicación inexacta de la ley. Fustigó a quienes cometían excesos y a quienes caían en desviaciones en el servicio público.

Don Ignacio Manuel Altamirano fue poeta, novelista, cronista, periodista, tribuno de las ideas liberales, soldado de la República, de la Reforma y defensor de la Soberanía nacional.

Era Altamirano un "periodista orientador, conductor ideológico y político de la opinión pública".

"El escritor público, decía, (los periodistas en nuestro presente) tienen derecho sólo a combatir las ideas; pero nunca a zaherir a la persona que la emite".

Poseía Altamirano, un profundo espíritu humanista y estaba convencido de que la calidad humana y la excelencia se logran en la constante lucha contra la ignorancia; su esfuerzo por mejorar la educación se inscribe en la lucha contra la ignorancia del pueblo.

Don Ignacio Manuel Altamirano es un orgullo para todos los guerrerenses y no podíamos en esta Soberanía en el CXI aniversario de su fallecimiento dejar de honrar la memoria de uno de los más grandes e ilustres legisladores que ha tenido nuestra nación, y cuyo nombre esta inscrito en letras de oro en los muros del Honorable Congreso de la Unión y su nombre también en los muros de este recinto parlamentario.

Altamirano pervive en nosotros en cada acción que emprendamos contra la ignorancia, por la educación, por la aplicación justa y correcta de la ley, por las libertades, por la justicia, por nuestra Soberanía como nación. Ese es su legado, es la más grande de sus victorias; sus obras escritas, su ejemplo son guía, son armas para continuar en el esfuerzo de consolidar, con progreso, unión y justicia la patria que ellos, los liberales no los conservadores, nos heredaron. Llor a Ignacio Manuel Altamirano.

Gracias por su atención.

El Presidente:

Esta presidencia, pregunta a los ciudadanos diputados, si alguien más desea hacer uso de la palabra en relación al punto en desahogo.

INFORME

El vicepresidente Félix Bautista Matías:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo, quien en su carácter de presidente de éste Honorable Congreso del Estado, dará lectura al informe de las actividades realizadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de este Poder Legislativo.

El diputado David Tapia Bravo:

Diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura;

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan;

Compañeros de los medios de comunicación.

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y rindo ante esta Soberanía popular el informe sobre los trabajos realizados en el Primer Periodo Ordinario de

Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional, comprendido del día 15 de noviembre del 2003 al 14 de febrero del año 2004, bajo los siguientes rubros:

1.- Mesas Directivas.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica que nos rige y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 22 y 23, los diputados integrantes de esta Legislatura, atentos a lo señalado por los artículos 24 y 26 de la Ley de la materia, con fechas 13 de noviembre del 2003, 11 de diciembre del 2003 y 15 de enero de 2004, elegimos a las ciudadanas y ciudadanos diputados de las tres mesas directivas que fungieron en forma mensual del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2003, del 16 de diciembre del 2003 al 15 de enero del 2004 y del 16 de enero al 14 de febrero del 2004, mismas que quedaron conformadas de la siguiente manera:

Primer Mes, del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2003.

Presidente: Diputado David Jiménez Rumbo.- Primer Vicepresidente: Diputado Herón Delgado Castañeda.- Segundo Vicepresidente: Diputado Arturo Martínez Pérez.- Secretarios Propietarios: Diputado Fredy García Guevara y Diputado Gustavo Miranda González.- Secretarios Suplentes: Diputado Félix Bautista Matías y Diputada Yolanda Villaseñor Landa.

Segundo mes, del 16 de diciembre de 2003 al 15 de enero del 2004.

Presidente: Diputado Constantino García Cisneros.- Primer Vicepresidente: Diputada Porfiria Sandoval Arroyo.- Segundo Vicepresidente: Diputada Virginia Navarro Ávila.- Secretarios Propietarios: Diputado Joel Eugenio Flores y Diputado Jorge Orlando Romero.- Secretarios Suplentes: Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú y Diputado Félix Bautista Matías.

Tercer mes, del 16 de enero al 14 de febrero de 2004.

Presidente: Diputado David Tapia Bravo.- Primer Vicepresidente: Diputado Félix Bautista Matías.- Segundo Vicepresidente: Diputado Fredy García Guevara.- Secretarios Propietarios: Diputado Enrique Luis Ramírez García y Diputado Rodolfo Tapia Bello.- Secretarios Suplentes: Diputado David Francisco Ruiz Rojas y Diputado Víctor Buenrostro Marín.

2.- Sesiones.

La Quincuagésima Séptima Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 32 sesiones, en las que se agendaron en el Orden del Día, los asuntos aprobados por la Comisión de Gobierno.

Con antelación a la instalación del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, la Comisión Permanente citó a Junta Preparatoria para elegir a la Mesa Directiva que fungió durante el primer mes del periodo que se informa.

3.- Asuntos.

Los asuntos tratados en las sesiones se desglosan en los siguientes conceptos:

a) Leyes.- Se presentaron 3 iniciativas de ley, por parte del gobernador del Estado en uso de la facultad que le confiere el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 1 por parte de los diputados integrantes de esta Legislatura en ejercicio de la facultad que les confiere el mismo artículo en su fracción II. Siendo estas: Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Guerrero; Ley de Ingresos del Estado de Guerrero; Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal del 2004; Ley de las y los Jóvenes del Estado de Guerrero.

En este periodo ordinario se aprobaron las siguientes leyes recepcionadas en periodos anteriores: Ley para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Ley Orgánica del Tribunal de los Contencioso Administrativo y Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero.

b) Decretos.- En este apartado, los asuntos se subdividen bajo los siguientes renglones:

I.- Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero: se encuentra en trámite 1 decreto de reformas presentado por un diputado de esta Legislatura.

II.- Reformas a leyes y códigos: En este periodo se presentaron en total 11, 6 remitidas por el gobernador y 5 por diputados, aprobándose 9, quedando en trámite 2.

III.- Reformas a decretos: Fue presentada 1 por parte de un diputado de la legislatura, aprobándose éste.

IV.- Licencias: se aprobó la licencia de un edil municipal y se declaró improcedente por falta de materia 1 presentada por un presidente municipal suplente.

V.- Renuncias: Se presentó y se aprobó la renuncia de un edil municipal.

VI.- Pensiones: En este periodo se presentaron 3 aprobándose 1 y continuando su trámite 2. Del periodo anterior se aprobaron 7.

VII.- Donaciones: aprobadas 1 en trámite 1, de periodos anteriores se aprobaron 3.

VIII.- Baja de bienes: Se aprobaron 2 y se rechazó 1.

IX.- Designación de servidores públicos municipales: 2.

X.- Autorización para gestionar financiamiento o contratar línea de créditos.- Se autorizó al ejecutivo del estado gestionar un financiamiento por la cantidad de quinientos ocho millones doscientos mil pesos y al Ayuntamiento del municipio de Acapulco para contratar una línea de crédito por la cantidad de ochenta y seis millones de pesos.

XI.- Autorización para prórroga de concesión.- Se presentó y aprobó 1.

XII.- Elevación a rango de Comisaría.- Se elevaron a rango de comisaría municipal dos comunidades del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

XIII.- Creación de organismos.- Mediante decreto fue creado el Instituto Tecnológico de la Zona Norte.

c) Acuerdos Parlamentarios.- Se presentaron y aprobaron 6.

d) Acuerdos de adhesión.- se recibieron 23 acuerdos de otras legislaturas del país, solicitando la adhesión a su contenido por parte de este Honorable Congreso, se aprobó 1 y se encuentran en trámite 22.

e) Puntos de acuerdo.- En este apartado se presentaron por diputados 17 puntos de acuerdo, aprobándose 10 y se turnaron a comisiones 7.

f) Minutas proyectos de decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se recepcionó 1 consistiendo en la reforma al primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

g) Denuncias de responsabilidad oficial: Durante el segundo periodo ordinario se presentaron 2 denuncias de juicio político, que continúan con su trámite; asimismo se recibieron 8 denuncias de juicio revocación de cargo.

Se dictaron en 6 resoluciones la improcedencia de la denuncia de juicio político.

4.- Paquete económico.- En el mes de diciembre del año próximo pasado se aprobó: la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, el decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, la Ley de Ingresos para los municipios del Estado, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado; el decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley número 251 que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales; el decreto de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda municipal, así como diez leyes de ingresos de igual número de municipios del Estado y 6 de tablas de valores municipales, documentos que en conjunto conforman el paquete económico.

5.- Informes cuatrimestrales de cuenta pública estatal.- En sesión de fecha 19 de diciembre de 2003, se aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2003 y en sesión de esta fecha la cuenta de la Hacienda Pública del gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo mayo-agosto del ejercicio fiscal 2003.

Asimismo se aprobaron 55 cuentas públicas municipales correspondientes al periodo enero-abril del 2003 de igual número de municipios.

6.- Sesiones públicas y solemnes.- Se llevó al cabo el 30 de enero del año en curso en la ciudad de Iguala de la Independencia declarado Recinto Oficial, la Sesión Pública y Solemne del 154 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

7.- Creación del municipio de Juchitán, Guerrero.- En sesión de fecha 11 de febrero del año en curso se aprobó por mayoría de votos el decreto que crea el municipio de Juchitlán.

8.- Comparecencias de Servidores Públicos: En un marco de respeto y en el ejercicio republicado y

democrático entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, ante el supuesto marcado en la fracción II del artículo 43 de la Constitución Política local, previo acuerdo parlamentario de aprobación del formato y calendario, compareció ante comisiones el 17 de noviembre de 2003, el secretario de Educación Guerrero.

9.- Reforma electoral.- En un claro ejemplo del trabajo de consenso y voluntad política, se concretó la reforma electoral que derivó en la aprobación de los siguientes documentos: Decreto número 208 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado; decreto número 210 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guerrero; decreto número 211 por el que se reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero; decreto número 212 por el que se reforma el artículo 55 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero; decreto número 209 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; decreto número 207 por el que se reforman las fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV del artículo 8 y se adiciona con un tercer párrafo el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

10.- Elección de la Comisión Permanente.- Como lo mandata el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en la penúltima sesión de este periodo ordinario con fecha 12 de febrero del presente año, se eligieron a los integrantes de la Comisión Permanente que llevará los trabajos en el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Félix Bautista Matías.- Primer vicepresidenta: Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Segundo vicepresidente: Diputado José Jacobo Valle.- Secretarios propietarios: Diputado Constantino García Cisneros y Diputado René Lobato Ramírez.- Secretarios suplentes: Diputada Porfiria Sandoval Arroyo y Diputada Adela Roman Ocampo.- Vocales propietarios: Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Diputado Fredy García Guevara, Diputado Juan José Castro Justo, Diputado Joel Eugenio Flores, Diputado Arturo Martínez Pérez y Diputado Ramiro Alonso de Jesús.- Vocales suplentes: Diputada Gloria Felipa Trujillo Giles, Diputado Rafael Ayala Figueroa, Diputado Rómulo Reza Hurtado, Diputado Gustavo Miranda González, Diputado David Francisco Ruiz

Rojas, Diputado David Tapia Bravo y Diputada Gloria María Sierra López.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En este periodo ordinario de sesiones se han discutido y aprobado importantes y trascendentales documentos, muchos de los cuales, son el producto del trabajo conjunto, por tal razón es menester en este acto expresar mi reconocimiento a la disposición que los diputados integrantes de esta legislatura hemos demostrado en todo momento y hago votos por continuar en esta tónica que permitirá el logro de metas que redundarán en el beneficio de los guerrerenses.

Muchas gracias.

CLAUSURAS Y CITATORIO

El Presidente:

“Hoy, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día viernes 13 de febrero del año 2004, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado”.

El Presidente (a las 16:38 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día viernes 13 de

febrero del año 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera inmediata para proceder a la instalación de la misma.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69